

BOLLETIN

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director, PEDRO M. IBÁÑEZ

Año III — Número 31

CONTENIDO

	Páginas.
Los tres Torres.....	386
Cuadro sinóptico de los Arzobispos de Bogotá, desde la creación de la silla.....	404 y 405
Notas oficiales.....	406
Archivo del General Santander.....	408
Bocetos biográficos—Acebedo Ramón.....	417
Viaje de Cortés Mañariaga.....	437
Extracto de las actas de las sesiones.....	448
Avisos oficiales.....	448

IMPRENTA NACIONAL

de Historia y Antiquidades

ORGANO DE LA ACADEMIA DE HISTORIA NACIONAL

Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá — República de Colombia

LOS TRES TORRES

IV

EL DR. CAMILO TORRES

(Conclusión).

La causa americana marchaba de mal en peor. La expedición de Nariño al Sur fue desgraciada. El Presidente de Quito, D. Toribio Montes, ofició al Congreso de la Nueva Granada con el fin de que se pusiese término á la guerra, sometiéndose el país al Gobierno español y nombrando Diputados para que representasen en España los derechos de América. El Presidente Torres le contestó haciéndole presentes las injusticias de España con la América, y termina así:

“Haga V. E., pues, marchar las huestes de Aimerich; sepa que ya no hay en el Reino otra autoridad á quien hacer intimaciones, y tenga entendido que nuestra causa no la decidirán ya súplicas y quejas á la ingrata España, sino la Justicia Divina, vengadora de sus ultrajes, y nuestra espada.”

Habiendo Fernando VII regresado á España, y habiendo abdicado Napoleón, el Rey de España declaró nula la Constitución de Cádiz, todo lo cual comunicó á los Jefes españoles de América. Montes inmediatamente dirigió una intimación al Congreso de la Nueva Granada con el objeto de que la Colonia se sometiese á Fernando VII; y Torres le contestó con argumentos irrefutables, y le manifestó que la Nueva Granada estaba resuelta á sostener su independencia. Necesitábase mucha fuerza de carácter y alta presencia de ánimo para haber dado tal respuesta en momentos en que la causa de la Independencia parecía irremediabilmente perdida.

Desavencencias lamentables se siguieron después entre los granadinos, quienes no tenían en cuenta cuántos peligros

amenazaban su causa. No es de este lugar el relatarlas. Tampoco los obstáculos que el Coronel Manuel Castillo y otros suscitaron á Bolívar, quien había vuelto al país con motivo de los desastres de Venezuela en 1814. Habiendo Castillo culpado á Bolívar de haberse perdido nuevamente la República de Venezuela, Torres emitió este profundo concepto: "Perdida nuevamente Venezuela, esta República existe en la persona del General Bolívar." Tal predicción pone de manifiesto la visión política de Torres.

Mas la situación empeoraba día por día: Bolívar, viéndose incapaz de dominar las malas pasiones que en algunos se habían enconado contra él, se embarcó para Jamaica en espera de mejores días. Entretanto se acercaba la formidable expedición mandada por D. Pablo Morillo.

El año de 1815 fue, pues, funesto para las armas republicanas. Morillo puso sitio á Cartagena. En muchas partes los patriotas habían sufrido graves revces. Viendo el Congreso, ya tarde, que se debía concentrar el Poder Ejecutivo en una sola persona, pues últimamente lo que había era una especie de triunvirato, eligió Presidente al Dr. Torres. Este no quería admitir, manifestando que en la situación en que se hallaba el país, él no se creía capaz de salvarlo. Al fin aceptó con la sola esperanza de contener los horrores de la anarquía y las venganzas de los realistas. Su elección fue muy bien recibida en las Provincias, por el conocimiento que se tenía de sus virtudes y de su carácter firme.

En medio de tantos desastres, cuando el Jefe realista Calzada avanzaba por el Norte y Morillo estrechaba el sitio de Cartagena, el Presidente Torres no vaciló en hacer un llamamiento al patriotismo de los granadinos. Veamos su vigorosa proclama:

"ALOCUCIÓN

"Camilo Torres, Presidente de las Provincias Unidas de Nueva Granada,
á sus habitantes.

"Habitantes de la Nueva Granada:

"El Congreso encargado de vuestra representación y vuestros derechos ha creído, siguiendo vuestros votos, que era tiempo de que el Gobierno general, depositado por imperiosas circunstancias en tres individuos, recibiese mayor sencillez, concentrándolo en una sola mano. Si él ha ganado en su esencia por esta operación, seguramente no es así por la

persona en quien ha recaído. En tiempos menos borrascosos tal vez el que os habla no hubiera hecho esfuerzos inútiles para dirigir la nave del Estado; pero cuando zozobra, cuando la rodean por todas partes los peligros, no su moderación, sino la fuerza de su convencimiento le ha hecho confesar francamente que no es el hombre á quien debiera estar confiada esta empresa. Sin embargo, la Patria ha exigido de él este sacrificio, y á su voz imperiosa nadie se debe resistir. No esperéis, pues, nada grande ni extraordinario, sino lo que vosotros mismos hagáis. Debilitados nuestros recursos por la cruel obstinación de nuestros enemigos, debéis reproducir aquéllos y hacerlos superiores á la tenacidad de éstos. Sólo la activa cooperación de vuestros esfuerzos puede dar al Gobierno la energía que le falta y los medios que necesita. Vuestra será la gloria, vuestra la felicidad que en días más tranquilos espera á la Patria; y el Jefe que habéis puesto al frente de vuestros negocios, sin arrogarse jamás un mérito, tendrá sólo el de confesar que nada hay que no se deba á vuestro patriotismo y á vuestras virtudes.

“Habitantes de la Nueva Granada: Grandes son los riesgos, inminentes los peligros que hoy prueban nuestra constancia; pero nada hay superior al amor de la Patria, y así como todo lo temo de mí mismo, todo me atrevo á esperar de vuestra heroica resolución y de vuestra firmeza. Un Gobierno, por débil que sea, todo lo tiene cuando cuenta con el apoyo de los pueblos: un Imperio, el más firme de la tierra, vacila y cae cuando le falta aquel fundamento. Vuestro honor, vuestra gloria, vuestra existencia se interesan en sostener la obra de vuestras manos. No es ya un mercenario extranjero el que os viene á dominar con todo el aire de un déspota del Asia ó de un bajá de Turquía: es un hermano vuestro á quien encargáis el cuidado de la gran familia. Él no puede dejar de amar á su país, ni de procurarle, en cuanto esté de su parte, una felicidad que es la suya propia; cuando nuestros antiguos amos en nada pensaron, sino en esquilmarlo y en hacerlo el patrimonio de los que viniesen después de ellos. Defectos, irregularidades tal vez, hallaréis ó creeréis hallar en la marcha de los negocios; pero acordaos que estamos en los principios de nuestra carrera, que nada hay perfecto en su origen y que es preciso ir con el torrente de mil circunstancias que alteran, modifican, paralizan las más bien meditadas medidas, y el Gobierno tiene que acomodarse á ellas. Aun los errores suelen ser útiles para afirmarse en los buenos principios. Al niño que tropieza y cae por su continuo movimiento, la Naturaleza, que es quien se lo inspira, le

enseña á ser circunspecto por este mismo medio. Tiempo nos queda de ir corrigiendo nuestras formas y dando al Gobierno cada día la más perfecta. ¡Cuánto hemos avanzado en esta línea! no lo desconozcáis; pero no todo puede verificarse en un solo momento.

“No pretendo disculpar anticipadamente las faltas de mi Administración; pero quiero que no neguéis al Gobierno por este motivo los auxilios que necesita su misma debilidad.

“Jefes de las Provincias: De vosotros depende la ejecución vigorosa de las órdenes del Gobierno general. Sin esto, en vano se simplificaría su forma, y en vano estaría en manos más activas ó menos inertes que las mías. Ayudad al Gobierno general, que cuenta en vosotros con otros tantos apoyos, y como las ruedas maestras sobre que gira esta máquina: ella marchará felizmente al término, si cada uno de nosotros hacemos nuestro deber.

“Santafé, 20 de Noviembre de 1815.

“CAMILO TORRES,

“Presidente de las Provincias Unidas.

“CRISANTO VALENZUELA,

“Secretario de Estado y Relaciones Exteriores.

Habiendo Torres sabido que muchos tachaban de débil su Gobierno, el cual tenía muy estrecho campo de acción con motivo de las instituciones federales, en Marzo de 1816 dimitió irrevocablemente el cargo, y el Congreso nombró en su reemplazo al Dr. José Fernández Madrid. Pero ya todo era inútil: los expedicionarios avanzaban por todas partes, y los pueblos los recibían bien, cansados como estaban de los disturbios civiles. La pérdida de la independencia era inevitable.

Los patriotas de Santafé tuvieron que emigrar. El Dr. Torres se dirigió al Cauca. Hallándose este patriota en el Pital, en Mayo de 1816, de paso para el Cauca, el Sr. Presbítero Félix Serrano vino á visitarlo y le instó con ahínco para que se fuese con él al Hato, prometiéndole que lo ocultaría allí sin riesgo alguno, bien disfrazándole ó de cualquiera otro modo; pero á pesar de sus encarecidos ruegos, D. Camilo no consintió en ello por temor de que lo atribuyesen á miedo, y también para no abandonar á sus compañeros, cuyos nombres se ignoran hasta hoy.

¡Ah! si D. Camilo hubiera seguido el consejo de su buen amigo, es probable que se hubiera salvado del cadalso.

Viendo que le era imposible escapar de las manos de sus enemigos, se presentó á Warleta, Jefe realista, quien lo redujo á prisión. El 20 de Agosto escribió á su esposa, de Popayán, esta carta:

“ Popayán, Agosto 20 de 1816

“ Mi querida Pacha: después de la que te escribí de Buga, con fecha 29 del pasado, me remitió Sámano junto con mis hermanos á Popayán, en donde estamos, aunque sin prisiones, en el cuartel de Prevención. Me ha dicho que seré juzgado en Santafé; por consiguiente seré remitido allá, y lo que siento son las incomodidades del camino, yendo en calidad de preso. Todo se remediaría si mi tío Tomás me hubiese podido conseguir un pasaporte ó una orden para que se me diese; pero tal vez no habrán llegado las cartas que desde el camino y desde el 18 de Mayo estoy escribiendo sobre esto.

“ Es preciso que trabajes con todos nuestros amigos para que dispongan los ánimos en mi favor. Tú y ellos conocéis mis intenciones y sabéis cuál ha sido mi conducta. A nadie le he hecho mal, y antes sí todo el bien posible, como lo depondrán muchos, aunque en los Gobiernos es tan fácil adquirirse enemigos. Los míos han sido forzados, pues siempre he detestado mandos, como tú no lo ignorarás y es público en Santafé. En fin, yo responderé á los cargos que se me hagan, Dios mediante, en quien espero que ha de favorecer mis buenas intenciones.

“ He estado un poco malo de calenturas, y esto es lo que más me hace desear ir con un poco de desahogo; pero que se haga en todo la voluntad de Dios, que así quiere purgar mis pecados.

“ Aún no he visto una letra tuya desde que me separé de ti. Dios quiera que no sea falta de salud.

“ Memorias á tu tío Pedro (Rícaurte), á D. Manuel Santacruz, á tus hermanos y parientes y á todos nuestros conocidos.

“ Mil abrazos á mis hijos, y á Dios que te guarde muchos años.

“ Tu amantísimo,

“ CAMILO

“ P. D. Recíbe saludes de Cárdenas.

NOTA—La carta de que se hace mención al principio de ésta, no se ha hallado; y por una escrita de Llanogrande en 4 de Julio del mismo año á su esposa y por la siguiente á ésta, de 29 de Julio, se conjetura que en ella hablaba D. Ca-

milo de la pérdida de la Provincia de Popayán, á consecuencia de la derrota de las escasas y últimas fuerzas republicanas, en la acción del Tambo, el 29 de Junio, quedando por este hecho sometida al Jefe español Sámano, lo que obligó á D. Camilo á presentarse á Warleta, mediante la garantía de vida concedida á los patriotas por el tratado celebrado en Cartago á mediados de Junio del mismo año, luégo violado, entre el Jefe patriota Pedro Murgueítio y el español Francisco Warleta, quien puso á D. Camilo á disposición de Sámano, y éste, á su vez á la de Morillo, enviándole á Santafé; acaso por falta de resolución, de parte de Sámano, de dar cumplimiento á la orden siguiente:

“Luégo que usted aprehenda á Camilo Torres, Jerónimo Torres, Manuel Torices y José María Dávila, sin más diligencia que la identidad de sus personas, los pasará usted por las armas.

“MORILLO”

Y de La Plata las siguientes:

“Plata y Septiembre 8 de 1816

“Mi querido tío Tomás: pongo estas cuatro letras para dar cubierta á esa esquelita de Pacha, para que sepa de mí. Supongo que vuesa merced habrá recibido las que le escribí de Llanogrande y de Buga, luégo que me presenté al señor Warleta. De Popayán lo hice también á Pacha. Mañana saldremos para Santafé, y yo voy un poco enfermo de calenturas. El oficial que nos conduce, que es D. Ventura Molinos, es un excelente sujeto, y nos ha tratado con mucha humanidad (1). Mis hermanos parece que serán purificados en Popayán, en donde los dejé. Le ruego á vuesa merced que cuide de Pacha y la consuele. El considerar las penas que padecerá ella es lo que más me atormenta; pero Dios no la abandonará y mirará por nosotros. Saludo á la Chepita y niñas, y ruego á Dios guarde á vuesa merced muchos años. Su sobrino,

“CAMILO

“Plata y Septiembre 8 de 1816

“Mi querida Pacha: hemos llegado á esta ciudad ayer, y seguimos mañana nueve. Nos conduce un excelente oficial,

(1) Parece que vinieron juntos el Conde de Casavallencia y los Dres. Manuel Rodríguez y Torices y José María Dávila

D. Ventura Molinos, que nos trata con mucha humanidad. Mis hermanos quedaron en Popayán. En el páramo no he tenido novedad, pero aquí he vuelto á sentir calentura, que quizá será efecto del temperamento cálido, que no me sienta nada. En el páramo supe por la primera vez de ti, porque me dijo Félix que había hablado con un peón que le dijo te había visto con dos chiquitos en casa de mi tío. Dios quiera que no tengas novedad, y á mí me envíe los trabajos que sean de su santísima voluntad. Saludes á todos nuestros conocidos y á mis chicos, y á Dios que te guarde muchos años.

“ Tu amantísimo,

“ CAMILO ”

Llegado á Santafé, fue encerrado en el edificio del Colegio del Rosario, donde había pasado los mejores años de su juventud.

El siguiente documento prueba que inmediatamente le fueron confiscados sus bienes :

“ EXPEDIENTE seguido contra D. Camilo Torres—Gobierno, 1817.

“ En cuatro de Octubre de 1816, en cumplimiento de lo mandado, pasé al Colegio de Santo Tomás, y previo haber manifestado al Oficial de la Guardia la competente orden del Sr. Gobernador Militar y Político, para permitir mi entrada al lugar donde se halla Camilo Torres, le recibí juramento, que hizo á Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, ofreciendo decir verdad en lo que fuere preguntado, y siéndolo para que diga qué caudal tiene, si en numerario, alhajas de oro ó plata, bienes raíces, deudas activas, etc., y en qué poder existen, dijo: que su caudal consiste en la parte de herencia que tiene en Popayán en la mina nombrada de San Juan, de que dará razón su hermano, y en unas tierras nombradas de *Los Angeles*, que compró en compañía de su hermano Jerónimo. Que en esta ciudad no tiene bienes algunos raíces, ni muebles, sino los del servicio ó adorno de la casa en que vivía con su esposa y familia; y sus libros, que unos y otros padecieron justa disminución y deterioro á la entrada de las tropas del General Bolívar, que la saquearon; y su caudal en numerario lo manejó D. José González Llorente, invertido principalmente en varias negociaciones de quina, en que por haber caído en descrédito este género, ó por la guerra de Europa, tuvieron varios quebrantos, quedando de sus resultas algunos rezagos de ella y de dinero en varios puntos como Cádiz, Cuba, según le parece, Cartagena y otras partes de que dará razón el mismo González, que

manejó en su cabeza y bajo su nombre estas negociaciones: que debe y le deben varios picos de negocios de abogacía, incobrables los segundos, y también debe algunas otras cantidades que percibió por recomendación de los interesados y que ellos reclamarán, porque es imposible puntualizarlas ahora; lo mismo que el estado de las testamentarias de sus suegros D. Joaquín Prieto y D^a Rosa Ricaurte, de quien fue albacea y de cuya cuenta ha entregado algunas cantidades á los herederos, restando al parecer alguna cosa juntamente con lo que se haya dado y deba percibir su legítima mujer, D^a Francisca Prieto. Que es todo lo que puede exponer en cumplimiento de lo mandado, y firma por ante mí.

“ CAMILO TORRES—FÉLIX JOSÉ LOTERO

“ Distrito de Santafé y Octubre cinco de mil ochocientos diez y seis.

“ De la declaración hecha por Camilo de Torres pásese al Excmo. Sr. General copia literal de ella, con inclusión de este auto, á fin de que en punto á los intereses que en ella expresa tener de su pertenencia en Popayán, disponga lo que su Superioridad estimare convenir.

“ Está rubricado,

“ROJAS”

Refiérese que el mismo día en que fue puesto en capilla D. Camilo Torres, se presentó ante el Pacificador Pablo Morillo el Sr. D. Jerónimo de Auza, realista, español acaudalado, y le dijo:

—Vengo á interesar la piedad de V. E. en favor de un sujeto virtuoso y sabio, amigo mío.

—Vamos, ¿ cómo se llama? contestó Morillo.

—Camilo Torres.

—Ah, sí: el “ Catón granadino ”; el ideólogo que es la causa de la revolución. Es imposible perdonarlo.

Auza—Es el sujeto más digno del Reino.

Morillo—Me es imposible conceder la gracia de su vida.

Auza—Doy en oro por el rescate de este amigo el peso equivalente al de su cuerpo.

Morillo—Si usted insiste en su pretensión, lo haré colgar también al lado de su querido amigo Torres.

Auza salió del salón mudo de terror. . . .

El 5 de Octubre de 1816 marchó al patíbulo. . . . Pero oigamos á un testigo de vista del terrible drama, al bene-

mérito anciano D. José Belver, á quien conocimos y tratamos, reliquia venerable de aquella generación ciclópea de la guerra magna, muerto en Bogotá hace pocos años.

“ FUSILAMIENTO DE CAMILO TORRES

“ Era el viernes 5 de Octubre de 1816, y mi madre, la Sra. Josefa Bermúdez, me había mandado á la plaza con la criada que debía hacer el mercado, por no ir ella á presenciar la ejecución de cuatro individuos que habían entrado á capilla dos días antes. Al amanecer el día citado aparecieron puestos, poco más ó menos enfrente de la puerta de la actual *Casa Consistorial*, y como á diez y seis pasos más afuera del portal (éste no existía en aquella época), una horca y cuatro banquillos; dos debajo de aquella y los otros dos á sus lados.

“ Se había dispuesto que el mercado sólo ocupase la media plaza del lado norte, con el objeto de que parte de la fuerza armada formase en la otra mitad donde debía tener lugar la ejecución. Los ajusticiados debían ser los Sres. Dr. Camilo Torres, Manuel Rodríguez Torices, José María Dávila y el Conde Pedro Felipe Valencia.

“ A las nueve y media de la mañana entró á la plaza un Cuerpo de infantería que formó los tres lados de un cuadrado, dejando descubierto aquél en que estaban la horca y los banquillos. Poco después llegó también un escuadrón de caballería que formó á cuatro en fondo y á retaguardia de la infantería, ocupando todo el espacio que daba hasta los antiguos portales, donde era entonces el correo.

“ A las diez ó poco más se oyó el toque de una caja de guerra destemplada ó á la sordina. Esta era la de la escolta que conducía al lugar del suplicio á los cuatro individuos mencionados. Casi toda la gente que estaba en el mercado corrió á satisfacer su curiosidad colocándose á los lados de la infantería para presenciar aquel bárbaro espectáculo; y la criada con quien yo estaba me tomó de la mano y, mal de mi grado, me fue introduciendo por entre el tumulto hasta que quedámos colocados tras de la fila de infantería al costado norte, por manera que no distábamos sino como doce ó catorce pasos del teatro de la ejecución.

“ Luégo que ésta tuvo lugar, mucha gente se acercó á ver los cadáveres, y mientras tanto arrojaron por encima de la horca dos largas sogas y enlazaron con ellas por el cuello los de los Sres. Torres y Torices, dejándolos así algún tiempo en el suelo, y llevándose en ataúdes los de los Sres. Dávila y

el Conde Casavalencia. Cuando iban á suspender en la horca á los primeros, tiraron la soga en que pendía el Sr. Torres, y como quedase éste sentado, algunas personas de las que no estaban muy cerca, y que por lo mismo no se apercebieron de que estaba enlazado, creyeron que aún no había muerto y trataba de pararse, y temerosas seguramente del peligro que corrían si hacían fuego otra vez, procuraban retirarse corriendo, y la gente que por estar más distante ignoraba el motivo de este movimiento lo secundaba, ocasionando esto un desorden y un trastorno tales, que á muchas personas se les perdieron algunos objetos y particularmente los sombreros, lo que también me sucedió á mí, por haberme soltado de la criada y refundíome entre el tumulto. Cada cual, sin consideración alguna á edad, sexo ni condición, empujaba á los que le embarazaban el paso, motivo por el cual, no siendo yo bastante fuerte para oponer resistencia, tuve que venir á tierra y aguantar el pisoteo de los que pasaban sobre mí. Una compasiva señora me ayudó á levantar y me condujo de la mano hasta la pila, que estaba colocada donde mismo está hoy la estatua del Libertador. Desde allí pude ver colgados en la horca y dando vueltas los cuerpos inanimados de aquellos dos ilustres pero desgraciados personajes.

“La profunda impresión que me causó tan triste y desagradable espectáculo no se ha borrado hasta hoy de mi memoria, por cuya razón recuerdo muy bien que el Sr. Torres estaba vestido de pantalón y casaca de paño negro, corbata y chaleco blancos; y que el Sr. Torices estaba con pantalón, corbata y chaleco blancos y un chaquetón de paño colorado con cuello y vueltas celestes, y calzado con botas de cuero de ante amarillo.

“Como al Sr. Torres le apuntaron á la cabeza, le dañaron la cara de tal modo que no se le podía distinguir parte alguna de ella, mas no sucedió así con el Sr. Torices, quien recibió los balazos solamente en el pecho, pudiendo, por lo mismo distinguirse perfectamente su hermosa y bella cara, cubierta de una tez blanca y de una barba negra y bien poblada que contrastaba agradablemente con lo blanco de aquélla.

“Cuando la criada me encontró donde la señora me había dejado, nos fuimos para la casa con lo que del mercado se había podido comprar en medio de tan funesto desorden.

“Por este mismo tiempo se hallaba preso por insurgente mi respetable padre político Sr. Inocencio Galvis, en la cárcel que había en la esquina de la plaza donde está hoy el despacho de la Alcaldía, la cual era conocida con el nombre de *Cárcel chiquita*, para distinguirla de otra más

espaciosa que estaba situada del lado de arriba de donde hoy es la entrada para el Capitolio. Aquel viejo, triste y desaseado edificio se componía de una parte baja que constaba de un gran salón destinado para dormitorio de los presos que no estaban incomunicados, de un ancho corredor donde cocinaban, y de cuatro ó cinco piezas más, poco espaciaosas, que servían de calabozos y de los cuales el más pequeño estaba situado al pie de la escalera interior que ponía en comunicación esta parte baja con el piso alto, donde habitaba el Alcaide. Era éste un español como de sesenta años de edad, llamado Rufino Laas, viudo, que tenía una hija llamada Anita, y á la cual no le faltaban por lo menos sus veinticinco abriles.

“ Aunque mi padre al principio de su prisión había estado en una pieza baja, el Alcaide lo había trasladado á una pieza de las altas de su habitación, no por cariño, lástima ni distinción, porque aquel viejo cruel y ordinario estaba bien lejos de abrigar tales sentimientos, sino porque desde la primera semana en que mi padre había tenido la desgracia de hallarse bajo su custodia, ningún viernes había dejado de exigirle, en calidad de préstamo, seis, ocho ó diez pesos, sin que el estado de desgracia en que se encontraba le sirviera para evitar los petardos y exigencias de aquel hombre inconsiderado.

“ El viernes de la semana anterior á la en que tuvo lugar el fusilamiento de que se ha hablado, el Alcaide Laas había pedido á mi padre diez pesos para hacer su mercado, y como no se los pudo dar por carecer ya de recursos, se le manifestó molesto y empezó á tratarlo mal: seguramente creía que había encontrado una mina inagotable, y al verse desengañado, quería aprovechar la primera oportunidad que se le presentara para ejercer una injusta y cruel venganza, como lo veremos más adelante.

“ En la tarde de aquel infausto día de que se ha venido hablando, fui yo á la prisión de mi padre con el criado que le llevaba la comida, y mientras ésta se le servía, yo me salí al balcón que tenía la cárcel para el lado de la plaza, y de allí tuve ocasión de presenciar otro espectáculo no menos triste y desagradable del que había presenciado por la mañana, y fue el siguiente:

“ A eso de las cuatro de la tarde una escolta volvió á rodear la horca en que estaban suspendidos los cadáveres, y un verdugo los descolgó y les cortó las cabezas, las cuales puso en seguida en unas jaulas preparadas al efecto, llevando después éstas al pequeño calabozo de la misma *Cárcel chiqui-*

ta que ya se dijo existía al pie de la escalera, para que permaneciesen allí aquella noche, mientras al siguiente día se las colocaba en los lugares que para ello estaban designados.

“Como á las nueve y media de la noche de aquel mismo día, y cuando ya mi padre trataba de retirarse á descansar en su cama, lo llamó el Alcaide y le dijo: ‘Inocencio, el Coronel Vengoechea, Fiscal de tu causa, y el Juez de la misma, me han improbadó que te tenga aquí en mi habitación, y es preciso que esta misma noche bajes á dormir en el calabozo del pie de la escalera, que por estar desocupado es el que más te conviene para no estar confundido entre los demás presos y evitar que éstos te molesten; sígueme, pues, con tu cama’; y diciendo esto, tomó la llave que estaba colgada con las de los otros calabozos en un clavo cerca de la puerta del cuarto, é hizo que lo siguiera. El Alcaide bajó adelante y detrás mi padre con su cama envuelta en una estera de chingalé.

“Cuando llegaron á la puerta del calabozo, lo abrió aquél, y después de haber apagado la vela que llevaba en la mano, ordenó á su víctima que entrara, indicándole que podría colocar su cama en el tablón que había al mismo frente de la puerta, lo que mi padre ejecutó antes de que aquel hombre perverso se retirara. Cuando Laas calculó que ya se había acostado, fingió que cerraba la puerta haciendo ruido con la llave; pero la dejó abierta para poder volver cuando ya estuviese dormido, como en efecto lo hizo acompañado de otro de los presos, á quien ordenó que entrase sin hacer ruido alguno y pusiese dos velas encendidas delante de las jaulas que estaban tras de la puerta y contenían las cabezas.

“Ejecutado todo esto como lo deseaba, cerró la puerta del calabozo, y como una hora después hizo que el mismo preso golpeará en ella fuertemente, con el fin de que despertándose, mi padre, saboreara la amargura del horroroso lance que le había preparado. En efecto, aquel bárbaro y despiadado esbirro de la tiranía logró su objeto, y ya podrá figurarse el sensible lector cuál fue la mezcla de sorpresa, de indignación y de dolor que en aquellos momentos tuvo que experimentar el lacerado corazón de aquel patriota desventurado, cuando sentado en la cama y á la luz de las dos velas que estaban delante de las jaulas, se persuadió de que lo que éstas contenían eran los despojos mortales de los dos respetables compatriotas que aquel día habían sido sacrificados. El terror le embarga por algunos momentos los sentidos, un sudor frío baña todos sus miembros, se le eriza el cabello, le palpita fuertemente el corazón, y en tan angustiado trance no sabe qué partido tomar. Al fin abandona la cama, se pone

en pie y se dirige temblando hacia la puerta; golpea con pies y manos: hace un esfuerzo supremo y grita: 'Me muero, me muero, ábrame la puerta; no sean crueles!' y algunos momentos después las fuerzas lo abandonan y cae desfallecido.

"No es mi inhábil pluma la á propósito para describir esta horrorosa escena que, referida por mi padre, casi siempre arrancaba lágrimas á los circunstantes.

"El silencio que reinó en el calabozo después de lo que arriba se ha dicho, engendró en el Alcaide la sospecha de que quizá hubiera muerto mi padre, motivo por el cual ordenó al preso ya mencionado le abriera la puerta, y que si nada le había sucedido, lo llevara al dormitorio común, ejecutando esto después de que hubiera subido á su cuarto y cerrado con llave la reja que había en la escalera.

"Ruperto Viala, que así se llamaba el preso á que se ha hecho alusión, cumplió puntualmente las órdenes del Alcaide, y desde entonces ya volvió á quedar mi padre en la parte baja de la cárcel, confundido con los demás presos.

"Al siguiente día ya estaban puestas verticalmente dos vigas: una hacia el sitio donde está hoy una casa de teja denominada *El Cairo*, en el camino que va para San Diego, y que era llamado *Alameda Vieja*; y otra como á una cuadra más abajo de la *Pila Chiquita* de San Victorino, en la vía que conduce al *Puente de Aranda*, y que se llamaba *Alameda Nueva*. En la extremidad superior de estas vigas fueron puestas las cabezas tantas veces mencionadas. En la primera la del Sr. Torres, y en la segunda la del Sr. Torices, permaneciendo allí por unos quince días.

"Del modo arriba referido terminaron su existencia hoy hace sesenta y cinco años y á la misma hora en que esto se está escribiendo, aquellos dos varones egregios que siendo ricos, ilustrados y de una elevada posición social, se comprende muy bien que no trabajaron en la transformación política de 1810 en su propio engrandecimiento, sino únicamente por libertar á su Patria del yugo que la oprimía.

"No se crea que por haber hablado hasta aquí con más especialidad de los Sres. Torres y Torices sea menos digna de veneración y reconocimiento la memoria de las otras dos ilustres víctimas, Casavalencia y Dávila, que acompañaron á los primeros al cadalso. Plegue al cielo darnos tiempo de consagrar un recuerdo especial á su memoria.

"Bogotá, 5 de Octubre de 1881.

"JOSÉ BELVER"

Así terminó su brillante carrera aquel egregio varón, grande por sus talentos y su ciencia, grande por sus virtudes, así privadas como públicas. Dejó en sus conciudadanos un recuerdo imborrable, en su Patria un inmenso vacío, en su familia luto y desolación. Su nombre vivirá mientras haya veneración por las almas superiores que dejaron en la tierra un rayo de luz y una huella de virtudes sublimes.



Las insensatas contiendas civiles que desde la Independencia acá han venido desolando el país, no dejando ya casi ni gratitud por los obreros de nuestra emancipación política, no han permitido consagrar a la memoria de aquellos magnánimos varones los monumentos que su gloria reclama, y otorgar á sus deudos las recompensas y protección que demanda la justicia.

No podemos menos de recordar aquí un noble rasgo del Libertador, digno de él, de su alma generosa y agradecida: dispuso que de su sueldo de Presidente de la República se le diesen \$ 1,000 anuales á la señora viuda de Torres. Véase su orden:

“ Excmo. Sr. Vicepresidente de la República encargado del Poder Ejecutivo.
P.

“ Excmo. señor: La viuda del más respetable ciudadano de la antigua República de la Nueva Granada (1) se halla reducida á una espantosa miseria, mientras yo gozo de treinta mil pesos de sueldo. Así, he venido en ceder á la ciudadana Francisca Prieto mil pesos anuales de los que á mí me corresponden. En consecuencia, sírvase V. E. ordenar se le satisfaga la mensualidad correspondiente, descontándoseme á mí.

“ Dios guarde á V. E. muchos años.

“ BOLÍVAR

“ Cuartel general en Bogotá, á 6 de Noviembre de 1821.”

“ Recibí del Sr. Ministro del Tesoro público ochenta y tres pesos á cuenta de la asignación de mil anuales que de su sueldo me ha hecho el Excmo. Sr. Presidente de la Re-

(1) El Dr. Camilo Torres.

pública, Simón Bolívar, pertenecientes al mes de Agosto; y para que conste lo firmo en Bogotá, á 2 de Septiembre de 1825.

“(Son \$ 83).

“FRANCISCA PRIETO” (1)

El Congreso de 1874 expidió la siguiente Ley:

“LEY 29 DE 1874

“(DE 4 DE JUNIO)

en honor á la memoria de Camilo Torres.

“*El Congreso de los Estados Unidos de Colombia,*

“CONSIDERANDO:

“Que Camilo Torres fue uno de los preclaros ciudadanos que con su talento, con sus luces y con sus esfuerzos ayudaron á fundar la independencia y libertad de la Patria, hasta sellar tan santa causa con su sangre derramada en el patíbulo en la plaza de Los Mártires de esta ciudad; y

“Que la República debe perpetuar el recuerdo de los grandes hombres, honrando su memoria,

“DECRETA:

“Art. 1.º Colombia reconoce, estima y presenta á la veneración y gratitud de los contemporáneos y de la posteridad, la esclarecida memoria de CAMILO TORRES en el lugar prominente que le corresponde entre los fundadores y mártires de la Independencia y Libertad de la República.

“Ella honra los grandes servicios que prestó á la causa nacional y que selló con su sangre este eminente ciudadano.

“Art. 2.º El retrato de este ilustre varón será costeadado por el Gobierno y colocado en el Salón del Senado de Plenipotenciarios, en medio de los de Bolívar y Santander, con esta inscripción al pie:

(1) D. Camilo poseía cuando se casó diez y siete mil pesos, según consta en escritura que otorgó al tiempo de su matrimonio. Tenía además varios derechos en las minas de San Juan de Micay y Santa Bárbara de Maguí, en Barbaças. Su esposa contaba también con una regular fortuna, en común con sus hermanas. Después que los españoles sacrificaron á D. Camilo, confiscaron los bienes de ambos, inclusive su vajilla de plata y hasta un dedal de oro que ella usaba.

Antes de la ejecución de D. Camilo, hallándose D^a Francisca en el Espinal (Tolima) en busca de salud, le fueron secuestrados el 30 de Junio de 1816, por orden de Morillo, todos los objetos que había llevado á ese lugar, y le notificaron, de orden del mismo Jefe español, que debía regresar á Bogotá.

“El Congreso de los Estados Unidos de Colombia,
“año de 1874,

“A CAMILO DE TORRES

“primero entre otros de los mártires y próceres de la
“Libertad é Independencia de Colombia.

“Art. 3.^o Esta Ley será presentada por el Poder Ejecutivo en el 64.^o aniversario del 20 de Julio de 1810, á la familia de Camilo de Torres, y desde aquel día gozarán sus hijas Eusebia y Julia Torres, y sus nietas Eulalia y Juana Cárdenas Torres, la pensión vitalicia de cuarenta pesos (\$ 40) mensuales cada una de las dos primeras, y de veinte pesos (\$ 20) mensuales cada una de las dos segundas. El mismo Poder Ejecutivo queda facultado para ordenar los gastos que demande la ejecución de la presente Ley.

“Art. 4.^o La pensión que por la presente Ley se concede será pagada á las agraciadas en los mismos términos en que se pagan las de los militares de la Independencia.

“Dada en Bogotá, á tres de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro.

“El Presidente del Senado de Plenipotenciarios, LUIS CAPELLA TOLEDO—El Presidente de la Cámara de Representantes, MATEO ITURRALDE—El Secretario del Senado de Plenipotenciarios, *Julio E. Pérez*—El Secretario de la Cámara de Representantes, *J. David Guarín*.

“Bogotá, 4 de Junio de 1874.

“Publíquese y ejecútese.

“(L. S.)

S. PEREZ

“El Secretario del Tesoro y Crédito Nacional,

“NICOLÁS ESQUERRA”

A esta Ley no se le dio el debido cumplimiento. La única hija sobreviviente del ilustre prócer, D.^a Juliana, elevó el 29 de Agosto de 1897 al Poder Ejecutivo un memorial en estos términos:

“Sr. Ministro de Gobierno.

“Hace 24 años que fue sancionada la Ley 29 de 4 de Junio de 1874, en honor á la memoria de mi padre D. Camilo Torres. En ella, además, se decreta un retrato costeadó por el Gobierno, el cual se debía colocar en el salón del Senado de Plenipotenciarios en medio de los de Bolívar y Santander, con esta inscripción al pie :

‘El Congreso de los Estados Unidos de Colombia—año de 1874.

‘A Camilo de Torres.

‘Primeró de los mártires y próceres de la Libertad é Independencia de Colombia.’

“Única hija sobreviviente, deseo, á mi avanzada edad, antes de desaparecer del mundo, que esta ley se cumpla, y por tanto me permito recordar á Usía este acto de justicia.

“Sin la pobreza á que toda la familia ha quedado reducida, á consecuencia de la confiscación de los bienes de mi padre y de mi madre, hecha por Morillo, además de pérdidas de muchos valores consistentes en créditos activos, y entre éstos una suma muy crecida dada en dinero al histórico Llorente para negociación de quinas que hacían en compañía, no un retrato sino una estatua le habría erigido yo de mi peculio el día de su centenario (22 de Noviembre de 1866), colocándola sobre el pedestal de sus olvidadas cenizas.

“Quedo de S. S. muy atenta, segura servidora, q. b. s. m.

“JULIANA TORRES ”

El Poder Ejecutivo no fue sordo á esta reclamación. Su Mensaje á las Cámaras dice así :

“*República de Colombia—Ministerio de Gobierno—Sección 3^a—Número 3528—Bogotá, 25 de Enero de 1898.*

“Sra. D^a Juliana Torres—E. L. C.

“En la representación que usted tuvo á bien elevar á este Despacho á fines de Agosto último, en su calidad de hija del ínclito y denodado patriota prócer de la Independencia D. Camilo de Torres, recayó la siguiente resolución :

‘*Ministerio de Gobierno—Bogotá, Enero 25 de 1898.*

‘Visto el anterior memorial, y

‘CONSIDERANDO :

‘1.º Que no habiéndose dado hasta la fecha el debido cumplimiento á lo dispuesto por la Ley 29 de 1874, en su artículo 2º, en cuanto al retrato del ilustre prócer de la In-

dependencia y egregio ciudadano D. Camilo de Torres, quien rindió su vida heroicamente en el patíbulo por haber coadyuvado con su clara inteligencia, su profunda fe y su indomable valor moral al triunfo de la libertad de Sur América; y

‘2º Que no existiendo en el actual Presupuesto de gastos partida alguna á qué poder imputar la erogación que demanda el cumplimiento de tan sagrado deber,

‘SE RESUELVE:

‘Pase al próximo Congreso la presente solicitud con mensaje especial para que se señale en el Presupuesto de la próxima vigencia la suma que se considere necesaria para el objeto indicado.’

“Lo que tengo el honor de transcribir á usted para su conocimiento.

“Dios guarde á usted.

“ANTONIO ROLDÁN”

Más tarde la Sra. Torres insistió en su reclamación, y el Poder Ejecutivo elevó al Congreso este mensaje:

“MENSAJE Á LAS CÁMARAS

“*Republica de Colombia—Ministerio de Gobierno—Sección 3ª*
Número 4067—Bogotá, 26 de Mayo de 1898.

“Honorables Senadores y Representantes.

“Tengo el honor de someter á vuestra consideración el memorial elevado á este Despacho en Enero próximo pasado por la respetable Sra. D^a Juliana Torres, hija del prócer de la Independencia D. Camilo Torres, tribuno del pueblo y mártir de la Patria, quien fue sacrificado en el patíbulo por el furor español, en 1816; en el cual manifiesta dicha señora que hasta ahora, por deplorable abandono, ha dejado de darse cumplimiento á lo preceptuado por el artículo 2º de la Ley 29 de 1874.

“Este Ministerio espera de vuestra munificencia que en obsequio de la justicia, por decoro nacional y como homenaje que debe tributarse á la memoria de tan esclarecido patricio, os sirváis señalar en el Presupuesto de gastos por lo menos la partida necesaria para llenar el mandato de la citada Ley.

“Honorables Senadores y Representantes.

“AURELIO MUTIS.”

Las estériles luchas de los partidos no han dejado tiempo para nada, ni siquiera para consagrar dignos homenajes de gratitud á aquellos esclarecidos varones que sacrificaron su reposo, su fortuna, su salud, su vida y su familia por legar-

nos á sus descendientes el dón inestimable, no siempre bien comprendido y bien apreciado, de la independendia política.

Concluyamos con los siguientes conceptos de pluma competente, que resumen el carácter de este excelente hombre y leal patriota:

"CAMILO TORRES

"Templó su alma en el más ferviente culto de las letras.

"Despreciador de las pacíficas distinciones de los opresores, arrostró todos los peligros de la Revolución.

"Su probidad fue oráculo de la justicia; su elocuencia, rayo de la libertad; su firmeza, antemural de la salvación pública.

"Su genio adivinó á Bolívar y le dio las alas con que voló hasta Junín.

"Sus virtudes alcanzaron el mayor premio: la saña de los tiranos.

"Dejó á los vencidos la más valiosa herencia: *su ejemplo.*"

D. Rafael Pombo, paisano de Torres, encerró en dos pequeñas estrofas lo sustancial de la vida pública del héroe:

El prestigio de su ciencia
Llegó hasta Méjico y Lima.
Su libre espíritu anima,
¡Oh Patria! tu independendia.
Dios el genio y el destino
De Bolívar le revela,
Y por él fue á Venezuela
Y á Boyacá después vino.

Al cerrar este trabajo, hemos tendido en torno nuestro una mirada reflexiva, y al contemplar las ruinas de la República, nos hemos dicho entre sollozos del alma: ¡Ay! si se comprendiesen y estimasen los sacrificios de los Padres de la Patria!....

Bogotá, 20 de Julio de 1905.

ENRIQUE ALVAREZ BONILLA

CUADRO SINOPTICO DE LOS ARZOBISPOS DE BOGOTÁ, DESDE

NUMERO		NOMBRES	FECHA	FECHA
Titular	Efectivo		de posesión	de muerte
Arzobispos de la Colonia				
I	1	Fray Juan de los Barrios y Toledo	1553..	12 Feb. 1569.
II	2	Fray Luis Zapata de Cárdenas. .	Abril 1573.	21 Enero 1599
III		D. Alonso López Dávila.....
IV		D. Bartolomé Martínez Menacho.
V		Fray Andrés de Caso
VI	3	D. Bartolomé Lobo Guerrero.....	Marzo 28 1599.....
VII		Fray Juan de Castro.....
VIII	4	D. Pedro Ordóñez y Flórez.....	Febrero 1613	11 Junio.....
IX	5	D. Hernando Arias de Ugarte.....	Enero 7 1618..
X	6	D. Julián de Cortázar	Julio 4 1627... 5	Oct. 1630..
XI	7	D. Bernardino de Almansa.....	Feb. 12 1631..	27 Sep. 1633..
XII	8	Fray Cristóbal de Torres	Sep. 8 1635... 9	Julio 1654..
XIII		D. Diego del Castillo y Artiga.....
XIV	9	Fray Juan de Arguinao.....	Junio 17 1661.. 5	Oct. 1678... 5
XV	10	D. Antonio Sauz Lozano.....	Feb. 22 1681..	28 Mayo 1688
XVI	11	Fray Ignacio de Urbina.....	Sep. 25 1690..	9 Abril 1703.
XVII	12	D. Francisco Cossio y Otero.....	Julio 4 1706 .. 29	Nov. 1714.
XVIII	13	Fray Francisco del Rincón	1718 ..	27 Junio 1723
XIX	14	D. Antonio Claudio Alvarez de Quinones.....	Agosto 27 1731	21 Oct. 1736.
XX	15	Fray Juan de Galavis.....	Julio 29 1739..	14. Nov. 1739
XXI	16	D. Diego Fermín de Vergara	Agosto 26 1741	7 Feb. 1744..
XXII	17	D. Pedro Felipe de Azúa	1745
XXIII	18	D. Francisco Javier de Araus.....	Junio 21 1754..	29 Feb. 1764.
XXIV		D. Manuel de Sosa Betancourt.
XXV	19	D. Francisco Antonio de la Riva Mazo.....	Marzo 25 1768	8 Dic. 1768
XXVI		Fray Lucas Ramírez Galán
XXVII	20	Fray Agustín Camacho y Rojas	Sep. 28 1771... 13	Abril 1774
XXVIII	21	D. Agustín Alvarado y Castillo	Junio 2 1775.....
XXIX	22	D. Antonio Caballero y Góngora. .	Marzo 27 1779
XXX	23	D. Baltasar Jaime Martínez Compañón	Marzo 12 1791	17 Agto. 1797
XXXI	24	Fray Fernando del Portillo Torres	Sep. 28 1799..	20 Enero 1804
XXXII	25	D. Juan Bautista Sacristán	Dbre. 6 1816..	1º Feb. 1817.
XXXIII		D. Isidoro Domínguez.....
Arzobispos de la República				
XXXIV	26	Dr. Fernando Caycedo y Flórez..	Marzo 19 1828	17 Feb. 1832.
XXXV	27	Dr. Manuel José Mosquera.....	Sep. 21 1835..	11 Dic. 1853.
XXXVI	28	Dr. Antonio Herrán.....	Enero 13 1854	6 Feb. 1868..
XXXVII	29	Dr. Vicente Arbeláez	Febrero 7 1868	Junio 29 1854.
XXXVIII	30	Dr. José Telésforo Paúl	Enero 11 1888	3 Abril 1889.
XXXIX	31	R. P. Ignacio Velasco, S. J.....	Sep. 5 1889 ..	10 Abril 1891
XI	32	D. Bernardo Herrera Restrepo..	Sep. 21 1891..

Bogotá, 21 de Septiembre de 1905.

LA CEBACION DE LA SILLA—1553—1905 (352 AÑOS)

FECHA de ausencia	Tiempo de gobierno		PATRIA	OBSERVACIONES
	Años	Meses		
.....	16		Pedroche	Extremadura.
.....	16	9	Llerena	Extremadura.
.....	Español	No tomó posesión.
.....	Español... ..	No tomó posesión.
.....	1609	10	Ronda... ..	Promovido á Lima.
.....	Español	No tomó posesión.
1614..	1	4	Las Brozas ..	Extremadura.
1625..	7		Bocotá	Promovido á Charcas y Lima.
.....	3	3	Durango	Vizcaya.
.....	2	7	Lima... ..	Segundo Arzobispo americano.
.....	18	10	Burgos	Fundó el Colegio del Rosario.
.....	Español	No tomó posesión.
.....	17	4	Lima... ..	Tercer Arzobispo americano.
.....	7	3	Cabanillas.....	De Lima, según algunos autores.
.....	12	7	Burgos	Burgos.
.....	8	4	Español	
.....	5		Español	
.....	5	1	Español.....	
.....	...	3	Robledo... ..	Extremadura.
.....	2	5	Santiago... ..	Galicia.
1754..	9		Santiago, Chile.	Cuarto Arzobispo americano.
.....	9	9	Español.....	
.....	Español... ..	No tomó posesión.
.....	...	8	Español... ..	Murió en Bogotá.
.....	Español.....	No tomó posesión.
.....	2	6	TUNJA.....	Segundo Prelado colombiano.
Nov. 1777..	2	3	Colindres	Promovido á Santander.
1788..	9		Priego	Renunció la mitra de Galicia.
.....	6	5	Cabredo	Diócesis de Calahorra.
.....	3	4	Ciudad Real... ..	Diócesis de Toledo.
.....	...	2	Maranchón ..	Rechazado por la revolución.
.....	Español. ..	Rechazado por la República.
.....	3	11	Suaita (Vélez)	Murió en Bogotá.
.....	16	9	Popayán	Murió en Marsella.
.....	14	1	Honda	Murió en Villeta.
.....	16	4	San Vicente ..	Murió en Bogotá.
.....	4	3	BOGOTÁ	Murió en La Mesa
.....	1	7	Popayán.....	Murió en Bogotá.
.....	Bogotá	

PEDRO M. IBAÑEZ

NOTAS OFICIALES

Colegio Caldas—Número 13—La Directora—Turmequé (Boyacá), á 27 de Septiembre de 1905.

Sr. Dr. D. Pedro M. Ibáñez, Secretario Perpetuo de la Academia de Historia Nacional--Bogotá.

Correspondiendo á la atenta excitación de usted, hecha en la portada de los *Boletines de Historia y Antigüedades*, tengo el honor de enviar á usted un ligero estudio arqueológico, para que usted se sirva darle publicidad, si lo estima conveniente.

Aprovecho la ocasión para poner el Colegio á la disposición de usted y para ofrecer á usted las seguridades de mi distinguida consideración.

EMPERATRIZ MEDINA

ARQUEOLOGÍA

Tanto el historiador Plaza como D. Juan Flórez de Ocariz en sus *Genealogías*, están conformes en que al fundador de Tunja se le dieron en reparto de encomienda los pueblos de Icabuco, Chiriví, Tibaná, Ochonava y Guaneca, y que los títulos llevan fechas, respectivamente, de 18 de Febrero de 1540, de 22 de Noviembre de 1543 y 9 de Marzo de 1547.

Chiriví está situado en el Departamento de Boyacá, á los 5°20' de latitud N. y 24' de longitud O. (*Geografía* del Dr. F. Pérez).

Tibaná está situado al oriente del anterior.

Icabuco ha quedado reducido á partido ó vereda de Umbita.

¿Qué se hicieron *Ochonava* y *Guaneca*?

La geografía no los menciona, y en los archivos que he consultado no he encontrado dato alguno. Lo único que sé es que muerto D. Gonzalo Suárez R., su esposa, D^a Mencía de Figueroa, entregó los cinco pueblos de la encomienda, y que el Cabildo de Tunja le regaló á la viuda la hacienda de *Aposentos*, sita en Chiriví. Tengo los títulos originales.

Creo que *Ochonava* es el moderno Chinavita, tanto por la semejanza en los nombres como porque este pueblo limita

con Tibaná y el antiguo Icabuco, y los pueblos de la encomienda debían estar en serie continua.

Por iguales razones juzgo que *Guaneca* sea el *Suaneca* ó San José, nombre de una vereda de Tibaná, ó el *Guánica*, nombre de otra vereda de Garagoa.

MAR

Turmequé, Septiembre 27: 1905.

*República de Colombia—Ministerio de Gobierno—Sección 1.^a
Número 4445—Bogotá, 13 de Octubre de 1905.*

Sr. Presidente de la Academia de Historia.

Tengo el honor de remitir á usted un ejemplar del Decreto número 1192, de 10 de los corrientes, sobre celebración del centenario del Dr. Mariano Ospina Rodríguez, para que la respetable corporación que usted dignamente preside se sirva imponerse de la manera como el Gobierno ha ordenado dicha festividad.

Para dar cumplimiento á la disposición consignada en el artículo 3.^o de dicho Decreto, ruego á usted se sirva designar la persona que haya de representar en Medellín á esa corporación en la expresada festividad.

Me permito indicarle para este efecto al Sr. D. Alvaro Restrepo Euse.

Esta elección debe comunicarse por telégrafo hoy mismo, para lo cual remitirá usted el respectivo telegrama á este Ministerio, á fin de hacerlo transmitir franco.

Dios guarde á usted.

BONIFACIO VÉLEZ

*República de Colombia—Ministerio de Instrucción Pública.
Sección 1.^a—Número 1805—Negocios generales—Bogotá,
Octubre 28 de 1905.*

Sres. Editores de la Biblioteca de Historia Nacional—Presentes.

Positivamente felicito á ustedes por la terminación del tomo IV de la Biblioteca de Historia Nacional, *Los Comuneros*, de que ustedes se han servido dar cuenta en su apreciable

nota número 350, de 17 del mes en curso, y en nombre del Gobierno doy á ustedes las gracias por el celo é interés con que han llevado á cabo tan importante obra.

De acuerdo con los deseos que ustedes manifiestan en su nota citada, me es grato poner á su disposición, en la Secretaría del Ministerio y previo recibo, la copia de la Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada, por Fray Pedro de Aguado, enviada de España á mi Despacho por el Sr. D. Santiago Pérez Triana, Historia que debe ser materia del tomo V de la *Biblioteca de Historia Nacional*.

Dios guarde á ustedes.

C. CUERVO M.

ARCHIVO DEL GENERAL SANTANDER

CARTAS INÉDITAS DE LOS GENERALES RAFAEL URDANETA
Y JOSÉ MARÍA MANTILLA

(Continuación).

San Cristóbal, Septiembre 9 de 1809

Querido amigo: Ayer, que fue mi primer día de convalecencia, recibí tu carta de 27. El ataque que he sufrido al pecho y al hígado fue violento, y á pesar de mi resistencia tuve que ir á la cama; pero Cerbeleón me acertó la cura y estoy casi bueno. Hoy mismo doy orden á Alcántara para que deje los fusiles en dondequiera que lo encuentre la orden. S. E. nada me previno sobre esto, y sólo me previno que había ese número en Bogotá, como parte de los auxilios con que yo podía contar si durante su ausencia hubiere invasión del enemigo sobre este territorio; pero como yo estoy recibiendo actualmente dos mil fusiles, que han llegado y están llegando á Teteo, y á la fecha deben haber llegado á Guadualito otros dos mil que conduce Encinoso, cuya remisión á aquí también está prevenida al Coronel Paredes, me ha parecido que esos trescientos que trae Alcántara pueden quedarse en el interior con más utilidad que aquí, en donde vamos á distribuir armamento nuevo. A Alcántara se le dice que te avise á ti y á las autoridades respectivas el lugar donde deje

esos fusiles. Me contentaré con que llegue el batallón de Bogotá con 600 plazas. Es asombrosa la desertión de los Cuervos del interior, y aunque aquí no es tanta, también es muy asombroso el número de enfermos que va al hospital. ¿Cree-rás que sólo han llegado á Cúcuta doscientos cuarenta libertos de cerca de setecientos que había en la Provincia del Socorro? Todos los restantes han quedado enfermos, y de los que han llegado han ido setenta al hospital. Cuento con la remesa de \$ 40,000, que me dices, para un fondo que el Presidente mandó reservar para la marcha, sin embargo que del Socorro no espero que venga medio, porque Morales al avisar el movimiento de la *Columna Briceño* dice que no le queda dinero y pide se le señalen fondos para mantener el hospital de libertos. Aquí hemos estado pasando las raciones cuanto se ha podido, y yo, sin orden del Presidente, he puesto desde el mes pasado la Oficialidad á cuartas su paga, incluso yo. No he podido hacer lo mismo con la tropa, porque el Presidente ha tomado, no interés, sino manía en que al soldado no se le quite un real, y se le paga por cuartas partes, semanalmente. El atraso de subsistencias para la marcha que voy á emprender me tiene loco. El ganado que se compra en los Llanos apenas alcanza para ir con el día, y eso que la ración de carne es miserable. El territorio que voy á ocupar está tan aniquilado, que Latorre lo está desocupando porque no tiene qué comer; así es que se ha ido hasta Mérida, en donde se estará comiendo lo poco que haya, y nosotros no hallaremos nada. He propuesto á Páez los medios de introducir ganado por Santa Bárbara, y he instado frecuentemente á Guasdalito sobre lo mismo, pero yo desconfío mucho de todo lo que depende del Llano; sin embargo, me moveré, y salga lo que saliere. Tenemos granos acopiados, pero no hay bestias en qué conducirlos. No quisiera oír hablar de Panchito, porque lo quiero mucho y me es molesto su poco juicio. Quiera Dios que te sirva de algo en Honda, aunque lo dudo porque él está calculado para muchacho aunque tenga cien hijos. La muerte de Pepita me tiene muy disgustado; tú sabes lo que yo apreciaba esa niña, y no esperaba tal cosa. Si acaso vieres á Yepes, en algún rato de broma dile que he celebrado mucho su casamiento y que no le he contestado su carta por mi enfermedad; que aquí ha habido quien acuse á su novia, ante el Supremo Tribunal de la Inquisición, de crimen, pero que no se le dé á él cuidado, que en habiendo realito todo está bueno. Se acaba de recibir correspondencia de Venezuela, y nada hay de nuevo.

Soy siempre tu invariable amigo,

R. URDANETA

Rosario de Cúcuta, Octubre 2 de 1820

Mi querido amigo: Acabo de recibir las gacetas y cartas del Presidente, que te incluyo. El pliego vino abierto y S. E. me encarga que te lo dirija inmediatamente. Cumplo con su orden, sin haber hecho más que leer muy por encima lo más importante. Ya tienes las Cortes que tanto nos han prometido para su instalación, y Fernando pidiendo que nos unamos, para que tengamos la dicha de pertenecer á la Nación española!!! Habrá canalla semejante!!! Tú creerías que yo andaría por Mérida á esta fecha, y era de calcularse después que Cerbeleón me puso bueno; pero desgraciadamente para mí recaí á los ocho días, y cuando S. E. llegó á San Cristóbal yo estaba en cama. Foly me hizo trasiadar aquí, en donde no he dejado de sentir algún alivio, aunque muy lentamente, y estoy desesperado por estar bueno para seguir mi División, que ahora está mandando Plaza. Recibí tu carta en que me hablas de las cosas del Sur. Yo tendría mucha satisfacción en llenar tus deseos, pero te suplico por la amistad que no te empeñes en que yo vaya al Sur. Estoy convencido de que mientras el General Bolívar mande las armas nada me conviene sino es servir á su lado; y un mando distante me traería, como me ha traído siempre, disgustos. Yo no tengo aspiraciones; mi carácter es sosegado y enemigo de la intriga, y estas cualidades que he ejercido siempre y que en mi concepto no son malas, me han ocasionado en épocas anteriores mil disgustos; y así la experiencia me ha enseñado que no debo servir sino en la más inmediata posible del Gobierno. El mando de la Guardia es ahora el único recreo. Tengo en ella buenos Jefes y Oficiales y excelentes tropas, cuento con su estimación y estoy desprendido de todo negocio que no sea puramente de soldados y fusiles. Me haríais un gran mal si por creerme útil para mandar en el Sur, me privaras del destino que realmente me conviene. No creas que hay en esto egoísmo; haré siempre lo que se me mande; pero como hay otros que pueden ir al Sur, te estimaré que me evites este destino. Enfermo como estoy, con entera salud y de todos modos, soy tu más decidido amigo,

R. URDANETA

Rosario, Octubre 10 de 1820

Querido amigo: Estoy muy enfermo; peor está Perucho, y el Dr. Foly cree indispensable alguna de esas medicinas que pide para nosotros. Te intereso en su adquisición, que debes procurar por amistad y por ejercer obras de misericordia. Cuando recibas ésta ya sabrás la marcha de las dos primeras brigadas de la Guardia á Trujillo con S. E. El paso de Chama fue forzado, no por Ranjel, como dice el parte, sino por 25 cazadores que al mando de un Cabo (que ocurrió, teniendo la Compañía cinco Oficiales) que dejó Ranjel al frente, mientras buscaba por dónde flanquear la posición. Cuando menos se pensó ordenó el Cabo una carga y se apoderó de la trinchera. Perdimos un cazador, mal herido (*Diario del Estado Mayor de la Guardia*). Te debo algunas contestaciones de oficio; irán después porque hoy estoy de purga.

Tu eterno amigo,

R. URDANETA

Rosario, Octubre 21 de 1820

Estimadísimo amigo: ya sabrás por las comunicaciones del Presidente la ocupación de Mérida y Trujillo, sin costarnos nada. Parece que S. E. no volverá aquí, y yo, temeroso de no incorporarme á la Guardia si me detengo algunos días, he resuelto irme el 25 á alcanzarlos á Trujillo. El Dr. Foly se opone á mi marcha y me ha señalado cuatro meses de plazo para estar en estado de entrar en campaña, pero yo no puedo permanecer aquí más tiempo. Sin amigos, sin sociedad y escaso de todo, porque ya hasta las pagas de los Oficiales están suspendidas, la necesidad me llama á irme á mi División. Además tengo interés en dirigir la Guardia en la primera batalla, y debo irme. Por fortuna los baños termales me han aliviado un poco los dolores que padecía en todo el cuerpo, y aunque la enfermedad del bazo es de larga curación, puede que ceda conmigo con una vida más agitada que la que he tenido en San Cristóbal. Me despido, pues, de ti y te encargo que no dejes de mandarme tus comunicaciones, dondequiera que esté el Ejército, y los papeles públicos. ¿Has visto la mentecatería de Ayala en Turbaco? Este es el mejor de

todos los Ayalas y el que daba esperanza de hacer algo de provecho; calcula cómo serán los demás. ¿Y has visto lo bien que se ha portado el Sr. Figueredo en Ocaña? No te lo describo porque tú lo conoces y nunca te habrá engañado como no me ha engañado á mí. Yo le aconsejé á Solom que le quitase el mando de aquel Departamento y enviase otro. Monzón ha ido en su relevo, con doscientos hombres, á retomar á Ocaña. Este es mejor oficial mil veces que el otro, y al menos no estará allí tan odiado como Figueredo. El Presidente va á volarse con este suceso, porque ha venido cabalmente cuando todos esperábamos correspondencia de Cartagena, sobre las medidas posteriores al suceso de Turbaco y detalles sobre los refuerzos que ha recibido el enemigo, operaciones sobre Santa Marta, etc. Los hombres que están calculados para causar males á la República, ya por un estilo, ya por otro, y por desgracia casi siempre, ocupan destinos de importancia. ¿Qué hay del Ejército del Sur? Nada sé de positivo. ¿No habías tú calculado que después de la batalla de Pitayó la libertad de Quito era segura? Así lo pensé yo y estoy confundido de ver cómo suelen faltar los cálculos mejor fundados, y mi confusión proviene de que no sé los motivos que hubo para no haber marchado rápidamente sobre Pasto. ¿Conque tendremos pronto el Congreso? Quiera Dios que trabajen con provecho esos caballeros y que no venga un Alzuro ni otros semejantes á embromar como siempre. Mucho tardan ya noticias de las primeras sesiones de las Cortes de España para saber cuánto han hablado contra nosotros, porque aunque en los papeles públicos se han declarado algunos amigos de nosotros, otros hay, y son los más, que quieren la paz de América, pero no independencia. Algunos de nosotros han creído seguro el reconocimiento, pero para mí siempre será un prodigio, y yo no espero sino es que la victoria nos acabe de poner en posesión del país para ser independientes y tener paz. ¿Qué mala espina me da el expediente que ha venido por este correo sobre jurisdicción eclesiástica! Veo dado ya el primer paso para una guerra de religión, y yo no sé cómo hará el Presidente para desembarazarse de este asunto. Me parece que ya le estoy viendo remitir el expediente á la decisión del próximo Congreso, y me parece que es el paso más prudente, porque en esta materia el silencio es, en mi concepto, lo más acertado. Si piden y se les concede una friolera, después piden más y es preciso concederles, y van pidiendo hasta que se completa el despotismo religioso; si piden y se les niega, héteme aquí los clamores y las quejas, la exaltación, y con el apoyo del fanatismo y el auxilio del púlpito y el con-

fesonario, la guerra de religión declarada. ¡Y en Cundinamarca que hay tanto bicho! Quédate con Dios y dispón siempre de tu mejor amigo,

R. URDANETA

Muchos borrones lleva esta carta, pero es porque el amanuense escribe muy mal y hasta sordo parece.

CARTAS INÉDITAS DEL GENERAL JOSÉ MARÍA MANTILLA

Honda, Diciembre 9 de 1829

Mi amado General: Se conoce que estaba algo incómodo cuando escribió su apreciable fecha 27 del pasado, á la que contesto pidiendo permiso para negar el supuesto de que esto sea Gobierno, ni Provincia, pues aun cuando tuvo un famoso Cantón como el de La Mesa, no lo fue, mucho menos hoy. De ésa viene dinero, que también va de aquí, pues aunque me mandó \$ 2,000, me rebajó \$ 10,000 el Cura de Ambalema y 500 Manuei Lugo, que enteró en esas cajas, y está suspenso el resto, que ya había satisfecho; si no fuera por su orden y respeto de aquellos á quienes he exigido donativo, créame que no hay alguno injusto, pues todos son godos y ricos, pues aunque presentan documentos de patriotismo, son mentiras y los consiguen de sus amigos y compañeros de opinión. Para factoría siempre han mandado dinero á ésa, y no \$ 6,000 sino \$ 60 ú \$ 80 mil, que no son para estas cajas ni el Gobierno puede disponer de un cuarto. Armas es necesario pedir las, pues en toda esta Provincia no las hay, y si se compran á los comerciantes de ésa nos saldrían muy caras y no las habría siempre para las tropas y muy particularmente para el Hospital, que hoy es numeroso. No las habría pedido si vinieran órdenes para que en lugar del pan se les diera plátano. Carnes es preciso que vengan de Neiva, sin embargo de que aquella Gobernación dice que hay más ganados en ésta que en su Provincia; jamás se ha dicho un disparate más grande ni más conocido para todo el mundo, pues es bien sabido que en estas Provincias la carne que se come es de Neiva, y todo el Magdalena hasta San Pablo y Morales se provee de ella. ¿Quién creerá que habiendo más número ó igual de ganado en Mariquita, sólo se vea en estos lugares carne de Neiva? Hay en verdad algunas

crías, pero sólo para conservar la raza; quizá usted no ignora que hasta Santafé se provee de ganados de Neiva; si allí se sostiene un batallón, aquí tenemos que mantener 200 reclutas que hay hoy, 100 y más guías, 100 marineros y otros tantos peones, para angostura, maestranza y operarios de buques, que pasan de 800; también necesitamos de proveer los buques para dos meses. Es de advertir que aunque queramos echar mano de los ganados de cría, no tienen práctica para salar las carnes, y se pierden; últimamente, mi General, es necesario estarlo viendo para hacerse cargo de todo. Quiero hacer ver que es necesario proveer á Popayán, donde podrían venir ganados á todas estas Provincias si no fuera por los caminos, pues abundan, según noticias, como en Casanare. Los pueblos que dice el Dr. Caycedo tienen ganados, sufren sus sangrías con el paso de tropas, postas y prisioneros de Popayán, tanto por Quindío como por La Plata. Todo puede remediarse rebajando á los 100 quintales 40, que por acá arañaremos lo que resta.

¡Cuán terrible es la pérdida de nuestro inmortal Anzoátegui; pero así lo dispuso quien sabiamente nos gobierna!

Llegaron los remitidos de Antioquia y están detenidos porque el río no da paso hace días, pues ya está en la calle, en términos que si sigue como de ayer á hoy, tendremos que correr por los cerros, pues para pasar los postas ha sido necesario asegurar un buque de guerra por más abajo de Bodegas. Han pasado muchos ahogados, plataneras, ganados, bestias, etc. Entre los tales venidos de Antioquia hay cuatro españoles, uno de ellos Carrasquilla, de quien tengo muy buenos informes, pues fue Oficial de la Patria y padeció entre sus paisanos; los tres no son ni buenos ni malos, pero los americanos aseguran son malvados y alcanzan á cinco, entre ellos Caro.

El único modo que he hallado de comprometer á estos godos es llamar á los patriotas y hacerlos firmar un memorial en que me piden el retrato de Fernando para quemarlo; lo concedí y les hice lo quemaran el mismo día á la bendición de buques á que concurrió un numeroso pueblo; igual cosa se hará en los demás pueblos. Es cosa bien rara la que ha sucedido: hacía muchos días que llovía á todas horas, en términos que todos aseguraron jamás lo habían visto, y desde el momento que se reunieron para la quema, se acabó el agua, en términos que no ha caído ni una llovizna en ocho días.

Estoy en el mismo caso que usted respecto de los ejecutores de las órdenes, á quienes es preciso mandar á palo, como estaban acostumbrados con los godos. No he podido conse-

guir que vengan los títulos de Secretario y Oficiales para abonarles su paga, pues para que asistan los tengo que mantener con ración, porque son pobres; también le hago presente que con la mitad de sus pagas no alcanzarían para el plato, pues aquí ni un pordiosero se mantiene con dos reales diarios, y esto es lo que les corresponde á los escribientes; por esto es que ninguno quiere ración en plata, porque la que se da en especie vale uno y medio reales y el Gobierno manda que en lugar de ésta se dé un real.

Llegó anoche el Teniente Maíz, á quien entregaré los buques, aunque no el mando particular de uno de ellos, porque los tres tienen su Comandante. No crea que con 10 ó 12 guías se custodian los buques: como ya le dije, son necesarios 91 hombres; si no los tiene, mándeme 50 fusiles, á lo menos, y corre todo de mi cuenta. Ya le dije de oficio que Violó se fue á San Pablo y aseguran que la partida de Lebrija, que se hallaba cerca de Simití, tomó siete buques de guerra. Nada hemos adelantado porque el río es imposible ahora andar lo ni para arriba ni abajo, porque todo se expone y hay riesgos de aquí á Nare, por los muchos saltos, remolinos, palos, etc. Entretanto éste se puede navegar, me dicen si mando para abajo el destacamento de Angostura, el que repondré luego que mande algunos fusiles. Guías hay muchos enfermos y no han acabado de llegar de abajo, porque les cogió la creciente en el tránsito y están detenidos há muchos días; éstos traen algunos fusiles que considero inútiles como los demás que han traído.

Siento sus achaques y le deseo la mejor salud con mi Sra. Pepita; yo jamás estaré alentado en este país y cualquiera otro cálido, pero así vamos, pues los trabajos, siendo por la propia conservación, no se sienten.

De oficio nada nos dice sobre Ortega y La Mesa; esto importa para la guerra, pues desorganizados los pueblos, ningún recurso podemos sacar de ellos.

Están ya en Nare 200 cargas de tabaco en dos barquetas de á 10, que cargan cada una 20, y un champán de á 100, pero el río de Juntas no se puede navegar ahora; así es que por mis apuros atropellaron y se mojaron 10 cargas, por cuyo motivo oficié con el Gobernador de Antioquia para que mande peones para las montañas de Sonsón y puerto de Nare, á que lleven el que les sea posible.

Me es sensible quitarle el tiempo con cartas tan largas, y usted creerá que poco tengo que hacer cuando escribo tanto; creo ser un deber mío hacer presente todo, y aunque el tiempo no me alcanza, los ratos del preciso descanso los destino á esto.

No me mande agua de San Victorino; antes dé orden para que de esas sabanas no baje, pues mientras he escrito ésta ha subido el río media vara y ya tengo el macho ensillado para subir al alto.

Salud le desea su afectísimo súbdito y reconocido, seguro servidor q. b. s. m.,

JOSÉ MARÍA MANTILLA

Honda, Diciembre 22 de 1819

Mi amado General: A pesar de las enfermedades de Maíz se determinó á marchar, lo que verificó el 18 del corriente, á las once del día, con los buques y demás que constan del estado que con oficio incluyo, igualmente que la instrucción que di, conforme á lo que me dice en su última carta.

Me parece que el cañón de á 12 no se puede montar por ahora, pues de todas las cureñas que hay en estas bodegas, traídas por los godos de Cartagena, nada sirve, y es necesario esperar mucho tiempo á que saquen las maderas; entretanto Barrionuevo nada hace aquí, pues en esta semana armará un buquecito á quien pondremos *El Arrogante París*, si usted lo tuviere á bien. Con la enfermedad de casi todos los oficiales ando en carreras por el estado de guías, el que no irá hasta después por no detener esta posta.

Aunque diga que ya es moler, no puedo menos que recordarle el decreto sobre demarcación de Provincias; todas las providencias las vuelven mecha los pueblos diciendo que lo mismo que yo les pido han mandado ya á Cundinamarca; en inteligencia que todavía no he dado una sola orden á los pueblos del otro lado del Magdalena, á excepción del Cantón de La Palma, acordándome que usted me dijo que mi Provincia era del río para acá.

No dilate mucho la noticia de la cogida de La Torre, que tanto nos importa para obrar sobre Santa Marta y Cartagena.

Deseo á usted salud, muchas amarillas y que dentro de muy pocos días lo veamos de Presidente de la República.

Su afectísimo súbdito q. b. s. m.,

JOSÉ MARÍA MANTILLA

BOCETOS BIOGRAFICOS

ACEBEDO RAMÓN, *Prócer*—General de Colombia. Nació en Tunja el 27 de Septiembre de 1803. Fueron sus padres D. José Dimas Acebedo y D.^a Josefa Calderón. Niño, ACEBEDO tomó el fusil del patriota y siguió la División que mandaba el General Santander, y como soldado se halló en la batalla de Boyacá.

El 1.^o de Noviembre de 1819 se inscribió en el Ejército. Hizo toda la campaña de Venezuela y obtuvo después de muchas acciones de guerra los empleos de Cabo, Sargento, Subteniente, Teniente y Capitán. En la batalla de Carabobo el Teniente ACEBEDO fue herido. En 1823 hizo el Capitán ACEBEDO la campaña de Nueva Granada, combatió en las acciones de guerra que se dieron en las Provincias de Riohacha y Santa Marta. En el combate de Matarredonda recibió otra herida. Desde 1825 hasta 1830 obtuvo ACEBEDO los empleos de Sargento Mayor y Teniente Coronel.

“RESEÑA histórica de los servicios prestados á la República por el ciudadano Ramón Acebedo C., General que fue de la Unión Colombiana, mandada publicar de orden del Gobierno en el *Diario Oficial* de 3 de Junio de 1871, número 2259.

“Este benemérito ciudadano empezó á servir oficialmente en calidad de Aspirante el 1.^o de Noviembre de 1819. Se le ascendió á Subteniente en 1.^o de Diciembre de 1820; á Teniente, en 30 de Mayo de 1822; á Capitán, en 1.^o de Agosto de 1825; á Sargento Mayor, en 28 de Julio de 1827; á Teniente Coronel graduado, en 6 de Septiembre de 1830; á Teniente Coronel efectivo, en 16 de Marzo de 1838; á Coronel efectivo, en 2 de Junio de 1851, y á General efectivo, en 12 de Junio 1862.

“Su carrera la hizo en cuarenta y seis años de servicios, entre ellos doce de campaña, habiéndolos prestado en los Cuerpos del Ejército y empleos militares que van á expresarse: en el Batallón *Granaderos de la Guardia*, á las órdenes del Coronel Ambrosio Plaza; en el Batallón *Boyacá*, á las órdenes del Teniente Coronel Manuel Lugo; en los Batallones *Barcelona* y *Tiradores*, á órdenes del Coronel Rafael Heras y del Teniente Coronel Julio Augusto de Reimbolt; en el Batallón *Ligero de Boyacá*, á órdenes del Sargento Mayor Mariano Posse, y en el Batallón número 3.^o, á las del Coronel José María González, de cuyo Batallón fue posteriormente primer Jefe.

“Fue Comandante de armas de la Provincia de Tunja

Comandante de los Batallones 3.º y 9.º de la División del Ejército del Departamento de Cundinamarca, y del Batallón de Infantería número 3.º de la 1.ª División del Ejército; Jefe de Estado Mayor General de Ejército, de División y de Columna y Comandante General de División y de Ejército en distintas épocas.

“Hizo las campañas siguientes:

“La de Venezuela, desde Noviembre de 1819 hasta Noviembre de 1822, en las Provincias de Barinas, Maracaibo, Coro y Valencia, á las órdenes del Libertador Simón Bolívar y de los Generales José Antonio Páez, Rafael Urdaneta, Carlos Soubllette y Coronel Rafael Heras.

“La de la Nueva Granada, en Riohacha, Goajira y Santa Marta, hasta 1820, á órdenes de los Generales Mariano Montilla, Francisco Esteban Gómez y Francisco Bermúdez.

“La de esta capital en defensa del Gobierno legítimo en Agosto de 1830, á las órdenes de los Generales Francisco de Paula Vélez y José María Ortega.

“La de 1851 hasta 1853, en defensa del Gobierno legítimo, á las órdenes de los Generales José María Mantilla y Reyes Patria.

“La de 1861 hasta 1864, en defensa de la causa federal, á las órdenes de los Generales Tomás C. de Mosquera, José Hilario López, Valerio Francisco Barriga y Santos Gutiérrez.

“Se halló en las siguientes acciones de guerra:

“En la batalla de Carabobo, dada el 24 de Julio de 1821, mandada por el Libertador Simón Bolívar.

“En la acción de guerra de Monteclaro, á las del General Lino de Clemente.

“En las de Matarredonda y Ciénaga de Santa Marta, á las del General Mariano Montilla.

“En los combates parciales de Las Cruces, Turitiva y Casigua, mandadas, respectivamente, por el General Bartolomé Salón, Coronel Heras y Teniente Coronel Julio Agustín de Reimboll.

“En 1830 combatió en Usaquén á las órdenes de los Generales Vélez y Ortega y asistió á la acción de guerra de *El Santuario*, dada el 27 de Agosto del mismo año por el Coronel Pedro Antonio García.

“Se halló en la defensa de la fortaleza de San Agustín en los días 25 y 26 de Febrero de 1862, á órdenes del General Valerio Francisco Barriga y con el cargo de Jefe del Estado Mayor General del Ejército del Centro, y en la batalla de Santa Bárbara de Cartago el 18 de Septiembre

de 1862, á las órdenes del General Santos Gutiérrez, como Jefe del Estado Mayor General del tercer Ejército.

"En el año de 1866 desempeñó la Secretaría de Guerra y Marina de la Unión.

"El ciudadano General RAMÓN ACEBEDO estaba condecorado con la Cruz de los Libertadores de Venezuela, Escudo de Carabobo, Diploma de Benemérito de la Patria y el Busto del Libertador Simón Bolívar.

"Como se ha visto, este distinguido ciudadano perteneció á esa generación de héroes y de mártires que nos dieron Patria y Libertad, á quienes ya que no se les pueden levantar ostentosos monumentos que recuerden sus grandes hechos, débeseles al menos la gratitud y veneración de sus conciudadanos.

"Tomada la anterior reseña del expediente y hoja de servicios del General ACEBEDO, en Bogotá, á 30 de Mayo de 1871.

"El Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina,

"JOSÉ MARÍA BARAYA"

En el año de 1830 se subleva el Batallón *Callao*, derriba el Gobierno constitucional y proclama la Dictadura del General Rafael Urdaneta. En defensa del Gobierno, ACEBEDO combate en El Santuario hasta quedar rendido á causa de la herida de lanza que recibió en aquella acción. Combatió en Usaquéen á órdenes del General Francisco de Paula Vélez, defendiendo las instituciones patrias.

Incorporado en 1831 el Ejército del General Vélez en el de los Generales José María Obando y José Hilario López, y en virtud de los tratados de Apulo, entra á Bogotá sosteniendo el imperio de la Constitución y de las leyes.

El año de 1832 entró á ejercer el Poder Ejecutivo el General José María Obando. A este Gobierno liberal le prestó ACEBEDO sus servicios; ACEBEDO, á la cabeza de su Batallón, ayudó á destruir la conjuración que contra el Gobierno de Santander estalló en el año de 1833 y á hacer que todos los granadinos se unieran en defensa de las instituciones para asegurar la paz.

El Gobierno del Dr. Márquez (1837) no acepta la renuncia de ACEBEDO, sino que le obliga á seguir á la guarnición de Cartagena. Los amigos del General Santander sostienen en el periodismo la idea federalista y más tarde la defienden con su sangre.

Registrando la historia de la República encontramos en

sus primeras páginas que en el año de 1840 el partido liberal se lanza en revolución política y proclama la federación.

ACEBEDO y el Coronel Francisco de P. Buitrago proclaman en Cartagena la federación.

ACEBEDO fue hecho prisionero en la batalla de Tescua el 1.º de Abril de 1841.

Los Coroneles Joaquín María Barriga, José Acebedo y Francisco de P. Diago, que fueron en aquella gran jornada el brazo para obtener la victoria, con enérgica protesta logran que el General Mosquera consienta en que á ACEBEDO le juzguen las leyes; detienen la orden de muerte, haciéndolo conducir preso á Bogotá.

La causa política de ACEBEDO llega á su fin; el Dr. José María Latorre Uribe, en su calidad de Juez, declara que la revolución de aquel año era *guerra civil*; el Tribunal Superior de Cundinamarca falla en definitiva declarando rebelión el alzamiento de los pueblos y del Ejército, y condena á ACEBEDO á la pena de *muerte*, que se ejecutará á las nueve de la mañana del día 24 de Septiembre de 1841.

La sentencia se le comunica en presencia de su esposa, y la firma diciendo: "Mis enemigos políticos me condenan, pero la Patria más tarde agradecerá mi martirio," y no apeló de ella.

El 21 de Septiembre se reduce á capilla al Coronel ACEBEDO. Veamos algunos documentos publicados en la *Gaceta de la Nueva Granada* de fecha 26 de Septiembre de 1841, número 524:

"DECRETO negando la conmutación de la pena de muerte impuesta por el Tribunal de Cundinamarca á RAMÓN ACEBEDO, reo de traición y rebelión.

"Juan de Dios de Aranzazu, Presidente del Consejo de Estado, encargado del Poder Ejecutivo,

"Vista en Consejo de Gobierno la propuesta que con fecha 10 del corriente ha dirigido el Tribunal de Cundinamarca, solicitando la conmutación de la pena de muerte pronunciada en el mismo día contra los reos de traición y rebelión RAMÓN ACEBEDO y Joaquín Anastasio Márquez, siendo los fundamentos de la propuesta los siguientes: 1.º, que deben unirse la severidad con la clemencia en esta época en que se han puesto en movimiento una multitud de pasiones, hijas unas de la ignorancia y de una errónea opinión, y otras de perversidad del corazón, apareciendo como igualmente criminales hombres que mejor aconsejados detes

tarian la injusta causa que abrazaron, y otros que serán siempre un oprobio para la sociedad; 2.^o, que el Poder Ejecutivo ha dicho que siendo tan numerosos los traidores y rebeldes que la ley condena á sufrir la pena capital, basta para producir el escarmiento la ejecución de los principales autores; 3.^o, la conducta anterior de los procesados y su adhesión al Gobierno legítimo que se descubre en el expediente; y 4.^o, el estado de impotencia y de próxima terminación de la facción parricida, y

“CONSIDERANDO :

“ 1.^o Que los fundamentos en que el Tribunal se apoya no persuaden de la existencia de una razón especial de conveniencia pública como lo exige la Constitución para que tenga lugar la conmutación, pues los reos de que se trata no pertenecen á los traidores y rebeldes que se hallan en circunstancias comunes á un crecido número, respecto de los cuales es manifiesta la conveniencia de no aplicarles todo el rigor de la ley. La primera consideración, que es la necesidad de unir la clemencia con la severidad, no es aplicable á este caso especialmente; muchos son los ejemplos de clemencia que el Gobierno ha dado en la presente época, y muy pocos los de severidad; éstos los ha reservado para aquellos individuos que aparecen como principales autores ó promovedores de la rebelión, y para los que por su perversidad provocan el rigor de la justicia. RAMÓN ACEBEDO no aparece como un hombre perverso, ni como promovedor de los actos de traición y rebelión que han despedazado la República; pero es innegable que por el puesto que ocupaba es uno de los principales autores de tales actos. Por tanto, la segunda consideración persuade que conforme á los principios que en iguales casos ha seguido el Poder Ejecutivo, ACEBEDO debe sufrir todo el rigor de la ley. La buena conducta anterior del reo, que es la tercera consideración, no es por sí sola una razón bastante para la conmutación. Mucho menos puede serlo el estado de impotencia de la facción, pues esto en nada disminuye ni la culpabilidad del reo ni la necesidad de escarmentar con el castigo;

“ 2.^o Que siendo ACEBEDO, al tiempo que se ejecutó la rebelión en Cartagena, Comandante del tercer Batallón que hacía la guarnición de aquella plaza, y habiendo sido la fuerza armada la que ejecutó el delito y obligó á la población á desobedecer al Gobierno, es manifiesto que fue uno de los principales autores de la rebelión, continuando en el

mando del Cuerpo, recibiendo ascenso de los traidores y peleando contra las tropas del Gobierno ;

“ 3.º Que siendo la fuerza armada el medio establecido por las leyes para mantener el orden público y reprimir las facciones, desde que en vez de corresponder al objeto con que se le sostiene ejecute ella misma las rebeliones y promueva la anarquía, es ya imposible que pueda mantenerse paz, orden ni gobierno alguno ; lo que hace indispensable que los Jefes del Ejército que traicionen sus deberes sean en todo tiempo castigados con la mayor severidad, porque su delito es el más grave y ruinoso que en un país como la Nueva Granada puede cometerse ;

“ 4.º Que si con el primer Jefe de un Cuerpo militar que ha traicionado á la Nación, que se ve sujetado á juicio en la República, le diera indulgencia, quedaría socavada en sus bases la disciplina militar, y sin seguridad el orden público ; y

“ 5.º En fin, que entre los varios reos de traición y rebelión que han sufrido en esta época la pena de muerte, en ninguno ha concurrido la gravísima circunstancia de tener mando de tropa al tiempo de cometer el delito, y haberse valido de ella para ejecutar la rebelión y obligar al pueblo á entrar en ella ; lo que haría notablemente injusta y escandalosa en el presente caso la conmutación de la pena capital. Por todas estas razones y de conformidad con el voto unánime del Consejo de Gobierno,

“ DECRETO :

“ El Poder Ejecutivo no halla razón especial de conveniencia pública para ejercer respecto de RAMÓN ACEBEDO la atribución 18ª que le concede el artículo 106 de la Constitución. No habiendo por tanto necesidad de solicitar el consentimiento del Consejo de Estado, remítase el expediente al Tribunal de Cundinamarca que propuso la conmutación. Quedando pendiente la resolución del Poder Ejecutivo respecto de la conmutación propuesta para Joaquín A. Márquez, se devolverá el expediente á la Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores, *luego que sea ejecutada la sentencia pronunciada contra ACEBEDO.*

“ Dado en Bogotá, á 20 de Septiembre de 1841.

“ JUAN DE DIOS DE ARANZAZU

“ El Secretario del Interior y Relaciones Exteriores,

“ MARIANO OSPINA ”

La resolución y el decreto ministerial que precede fueron para la Sra. D^a Juana N. Pérez nuevo eslabón de amargura y de dolor profundos, pues la *capilla* de su esposo el Coronel ACEBEDO era la fecha más terrible de su vida y la que le privaba del único amparo y consuelo que tenía sobre la tierra; pero no trepida, y en el santo y noble propósito de salvar á su marido, enjuga el lianto que siente rodar por sus mejillas y toca con personas influyentes y les pide con demarcada ternura la vida de su esposo. Todos se conmueven de su triste situación, pero nadie le da esperanzas en favor de la vida de aquel por quien tanto se empeñaba, porque conocían al Sr. Aranzazu y creían inútil toda intervención, súplica ó ruego.

Así pasan las horas de su ansiedad suprema. Son las diez de la noche del día 23 de Septiembre de 1841; se dirige á la casa del Ministro inglés, y en presencia del representante de S. M. Británica coloca sus rodillas en tierra, se abraza de las de aquel honorable hijo de Albión y le pide con las voces de su alma la vida del Coronel ACEBEDO. El Sr. Adams le ofrece su protección y en el acto se dirige al Palacio Presidencial. En casa del Sr. Adams queda la Sra. de ACEBEDO.

El Presidente de la República y el Consejo de Gobierno, después de cuatro horas de discusión con el benemérito cuanto hidalgo caballero Ministro inglés, permite á éste redacte en uno de los escritorios de Palacio la siguiente comunicación:

" Legación Británica—Bogotá, 23 de Septiembre de 1841.

" El infrascrito Encargado de Negocios de S. M. Británica tiene el honor de informar á S. E. el Sr. Mariano Ospina, Ministro granadino de Negocios Extranjeros, que ha recibido autorización del Gobierno de S. M. para ofrecer la mediación del mismo Gobierno entre las partes contendientes en la Nueva Granada; y aunque tal mediación ya no se hace necesaria ó conveniente á consecuencia del feliz resultado de las varias operaciones militares que han tenido lugar en los últimos ocho meses, sin embargo él se inclina á creer que puede todavía llenar las benévolas intenciones del Gobierno de S. M. y contribuir al restablecimiento de la tranquilidad y á la causa de la humanidad en general, ofreciendo enviar las más positivas instrucciones bajo la responsabilidad del infrascrito, y en virtud de los poderes de que se halla investido por el Gobierno de S. M., á los Cónsules británicos en la Costa y á los Comandantes de los buques de S. M. en los puertos de Santa Marta y Cartagena, para resistir de la manera más positiva,

por medio de la fuerza, cualquiera tentativa de las autoridades de los insurrectos en la Costa para infligir la muerte á cualquiera de los amigos ó defensores del Gobierno que se hallan ahora en su poder, ó que durante la presente contienda puedan llegar á caer en manos de ellos, con la expresa condición de que el Oficial principal de las tropas de la Costa, Sr. RAMÓN ACEBEDO, que actualmente se halla sentenciado á muerte, en esta ciudad, sea salvado de la ejecución.

"Confiando en que el Gobierno granadino hallará ventaja para sí en acceder á la anterior propuesta, el infrascrito está enteramente dispuesto y ansioso por despachar un mensajero á la Costa con las más positivas órdenes, autorizando á los Comandantes de los buques de S. M. para impedir por la fuerza cualesquiera ejecuciones, de la naturaleza de represalias políticas que se pudieren intentar en aquella parte.

"El Gobierno granadino entenderá que al hacer esta sugestión el infrascrito conoce que sólo está procediendo conforme al espíritu de las instrucciones que ha recibido del Gobierno de S. M., cuya muy sincera simpatía se dirige al bienestar y tranquilidad de esta República.

"El infrascrito se aprovecha de esta oportunidad para renovar á S. E. el Sr. Ospina la seguridad de su más alta y distinguida consideración.

"GUILLERMO PITT ADAMS"

CONTESTACIÓN

"República de la Nueva Granada—Secretaría de Estado en el Despacho del Interior y Relaciones Exteriores—Bogotá, 24 de Septiembre de 1841.

"El infrascrito recibió y ha sometido al conocimiento del Gobierno la estimable nota del honorable Sr. Guillermo Pitt Adams, Encargado de Negocios de S. M. Británica, fecha 23 de los corrientes, en la que se sirve manifestar al infrascrito que ha sido autorizado para ofrecer la mediación del Gobierno de S. M. Británica entre las partes contendientes en la Nueva Granada, y que aunque no juzga necesaria ó conveniente tal mediación, para llenar las benévolas intenciones de S. M. y contribuir al restablecimiento de la tranquilidad y á la causa de la humanidad en general, ofrece enviar instrucciones positivas á los Cónsules británicos en la Costa, á los Comandantes de

los buques de S. M., en los puertos de Santa Marta y Cartagena, para resistir de la manera más positiva por medio de la fuerza cualquier tentativa de las autoridades de los insurrectos para infligir la muerte á cualquiera de los amigos ó defensores del Gobierno que se hallan actualmente ó que puedan caer en su poder, con la expresa condición de que RAMÓN ACEBEDO, oficial principal de las tropas de la Costa que se halla condenado á muerte, sea salvado de la ejecución.

“ Aunque la naturaleza de la guerra que ha afligido á la República y que felizmente se acerca ya á su término, no le habría permitido al Gobierno del infrascrito aceptar la respetable mediación que el Gobierno de S. M. Británica se servía interponer, y que el honorable Sr. Adams ha estimado justamente, no por ser necesaria ó conveniente, no obstante este acto de S. M. ha sido recibido por el Gobierno del infrascrito con el más alto aprecio, como un testimonio de las benévolas intenciones de S. M. respecto de la Nueva Granada, y del interés que toma en la paz y tranquilidad de este país.

“ El ofrecimiento que el honorable Sr. Adams ha tenido á bien hacer al Gobierno granadino para expedir instrucciones á los Cónsules británicos y á los Comandantes de los buques de S. M. en los puertos de Santa Marta y Cartagena, con el fin de que impidan que los insurrectos inflijan la muerte á los amigos y defensores del Gobierno, ha sido aceptado con reconocimiento; y en consecuencia se ha expedido por el Poder Ejecutivo el Decreto de indulto á favor de RAMÓN ACEBEDO, cuya copia auténtica tiene el infrascrito la honra de dirigir al honorable señor Encargado de Negocios de S. M. Británica.

“ El infrascrito participa al honorable Sr. Adams que puede disponer de los correspondientes pasaportes para que por la vía que estime más conveniente pueda seguir á las Provincias de la Costa el mensajero que conduzca las referidas instrucciones.

“ El infrascrito renueva al honorable Sr. Adams las protestas sinceras de la distinguida consideración con que tiene la honra de suscribirse su muy atento y obsecuente servidor,

“MARIANO OSPINA”

El Sr. Adams, á la una de la mañana del día 24, regresa á su casa y participa á la Sra. de ACEBEDO el feliz resultado de su misión diplomática.

“ DECRETO indultando á RAMÓN ACEBEDO de la pena de muerte á que fue sentenciado por el Tribunal de Cundinamarca.

“ *Juan de Dios de Aranzazu, Presidente del Consejo de Estado, encargado del Poder Ejecutivo,*

“ Habiendo sido condenado á la pena de último suplicio por el delito de traición RAMÓN ACEBEDO, y habiéndose negado el Poder Ejecutivo á conmutar esta pena por consideraciones de conveniencia pública, y puesto el reo en capilla para ser ejecutado el día de hoy, se recibió con fecha de ayer una comunicación del honorable Sr. Guillermo Pitt Adams, Encargado de Negocios de S. M. Británica, manifestando haber recibido instrucciones de su Gobierno para ofrecer su mediación entre las partes contendientes en la Nueva Granada; y que aunque no estima necesaria ó conveniente la mediación, creyendo llenar las benévolas intenciones del Gobierno de S. M. y contribuir al restablecimiento de la tranquilidad y á la causa de la humanidad en general, ofrece enviar positivas instrucciones bajo su responsabilidad y en virtud de los poderes de que se halla investido, á los Cónsules británicos en la Costa y á los Comandantes de los buques de S. M. en los puertos de Santa Marta y Cartagena, para resistir de la manera más positiva, por medio de la fuerza, cualquiera tentativa de los insurrectos en la Costa para infligir la muerte á cualquiera de los amigos ó defensores del Gobierno que estén en sus manos ó caigan en ellas, con la expresa condición de que RAMÓN ACEBEDO, Oficial principal de los insurrectos de la Costa, sentenciado á muerte, sea salvado de la ejecución; y

“ CONSIDERANDO :

“ 1.^o Que hallándose una parte de las Provincias de Mompós y de la Costa del Atlántico en poder de los cabecillas de la rebelión, que obran discrecionalmente y sin sujetarse á otro principio que su propia voluntad, los granadinos leales á la causa constitucional que están bajo su poder no tienen garantía alguna para su vida, y que es de temerse con fundadas razones que aquellos rebeldes intenten en su desesperación, contando con la impunidad que les proporciona la fuga, ejercer su venganza con el pretexto de represalias ó cualquier otro sobre los defensores del Gobierno que están en sus manos ó que puedan caer en ellas por los diversos azares de la guerra, privando de la vida á algunos de ellos;

"2.º Que no pudiendo el Gobierno dar una protección inmediata, directa y oportuna á aquellos buenos granadinos, es un deber suyo procurársela por los medios que están en su poder, sin ofender los intereses de la Nación;

"3.º Que el medio más eficaz que hoy puede tenerse es la cooperación ofrecida por el honorable Sr. Adams, Encargado de Negocios de S. M. Británica, la cual, sin ofender en nada los intereses y derechos de la Nueva Granada, influirá poderosamente para contener y evitar los excesos y atentados á que los rebeldes pueden entregarse en daño de los buenos ciudadanos, y para terminar felizmente la larga carrera de desórdenes y de crímenes con que por espacio de diez meses han desolado aquellas Provincias;

"4.º Que aunque la grave circunstancia de haberse rebelado RAMÓN ACEBEDO á la cabeza de uno de los Cuerpos del Ejército cuyo mando le había confiado el Gobierno, exige imperiosamente que se ejecute en su persona la pena capital; y aunque las simpatías que ha excitado en muchas personas su suerte persuaden más al Gobierno de la conveniencia de la ejecución, para convencer que jamás concede á las representaciones ni á los ruegos lo que no cree deber á la justicia y á la conveniencia nacional, ha pesado, sin embargo, más en su ánimo la consideración de asegurar la vida de centenares de granadinos fieles á sus juramentos y á las instituciones, y procurar los ventajosos resultados que pueden ser consigüientes á la medida propuesta, de acuerdo con el *voto unánime* del Consejo de Gobierno,

"DECRETO:

"Art. 1.º Acéptase el ofrecimiento hecho por el honorable Sr. Guillermo Pitt Adams, Encargado de Negocios de S. M. Británica: y en consecuencia, usando de la facultad 4.ª, artículo 108 de la Constitución, indúltase á RAMÓN ACEBEDO de la pena capital á que ha sido condenado por el Tribunal del Distrito Judicial de Cundinamarca.

"Art. 2.º El agraciado saldrá del territorio de la República y no podrá volver á él sin permiso de la autoridad competente.

"Dado en Bogotá, á 24 de Septiembre de 1841.

"JUAN DE D. DE ARANZAZU

"El Secretario del Interior y Relaciones Exteriores,

"MARIANO OSPINA "

Por uno de esos descuidos injustificables ó mal intencionados no se comunicó en oportunidad la orden sobre el indulto concedido al Coronel ACEBEDO, quien á las 9 de la mañana del día 24 de Septiembre de 1841 salió de la capilla con sus compañeros de martirio Sres. Coronel Vicente Vanegas y D. José Azuero, que también iban á ser ejecutados, y llevaba como ellos una túnica blanca de lienzo común salpicada de sangre, ajustada al cuerpo por una faja negra de vaqueta y cubierta la cabeza con gorro de lienzo, también blanco, en figura de manga, cerrada en el extremo pendiente sobre el hombro izquierdo, y se dirige al patíbulo que con el de sus camaradas se levanta imponente en el costado sur de la plaza principal (hoy de Bolívar).

La plegaria entristecida de las campanas del *Montepto de piedad* se dejaba oír cuando los *Hermanos Terceros* conducían de la iglesia de la Veracruz á la plaza principal la cruz, emblema del martirio. . . .

El inmenso gentío que de todas las clases de la sociedad coimaba el pavimento de la plaza, pedía con angustiosa vehemencia la vida de aquellos granadinos que bien pudieron cometer un error político, pero jamás un crimen. . . .

Los batallones de la guarnición, formados en cuadro, y la marcha regular de la numerosa escolta que, con caja á la sordina, avanzaba con las víctimas que iban á inmolar, inspiraban terror y espanto á la conmovida concurrencia. . . .

El bando oficial que promulgaba las disposiciones del Código Penal anuncia que dentro de breves instantes la sangre de tres granadinos empaparará de *nuevo* el suelo de la ciudad desgraciada. . . .

Suena la primera descarga que priva de la vida á Vanegas; luégo la segunda, que acaba con Azuero; y cuando iba á verificarse la que correspondía al Coronel ACEBEDO, llega el Ilmo. Sr. Arzobispo Manuel José Mosquera, quien teniendo conocimiento del indulto concedido á ACEBEDO desde la una de la mañana, lo abraza estrechamente en el mismo lugar del suplicio, le comunica al Jefe de la escolta la resolución del Gobierno y queda mientras tanto suspendida la ejecución.

En estos precisos momentos es cuando llega la orden oficial sobre indulto del Coronel ACEBEDO; de suerte que sin la inmediata y eficaz intervención del eminente Prelado, RAMÓN ACEBEDO habría figurado entre los héroes mártires de la federación.

ACEBEDO, por la firmeza de sus convicciones políticas, pasó en su larga prisión y en los tres días de *capilla* tormen-

tos físicos y morales que no fueron bastantes para amenguar la serenidad con que se le vio salir á ocupar su puesto en el patíbulo.

El Sr. Adams, distinguido hijo de la gran nacion británica, cumplió sus ofrecimientos con el mayor interés y lealtad perseverante, pues con tan notable y distinguida intervención la plaza de Cartagena no fue tomada por el General Carmona ni enmudecida la detonación de las baterías del Gobierno colocadas en los baluartes de la ciudad inclita, porque el sitio fue levantado sin demora.

El 27 de Septiembre del mismo año de 1841 salió ACEBEDO de Bogotá, en vía para Venezuela, acompañándolo una escolta que lo condujo hasta las riberas del Táchira.

Allá en el destierro, al tomar en suelo extranjero e amargo pan, vive triste por encontrarse á tan larga distancia de su amable esposa y de sus cinco hijos, los seres más queridos de su corazón; pero todo lo soporta con resignación cristiana. En medio del aislamiento, lejos del suelo patrio y sin hogar, no olvida que su destierro era el fruto de su amor por la libertad y la federación, y se conforma con su suerte, haciéndose por esto un tanto más digno á una general admiración.

En el destierro de seis años consume él en Venezuela y su familia en Nueva Granada cuanto el fruto de sagradas economías les habían proporcionado para asegurar los días de su vida; y en los dos últimos años vivían aquí y allá con el trabajo de sus brazos en operaciones agrícolas, balanceándose desde entonces la familia Acebedo entre los golpes de la suerte y las realidades del infortunio. Pobre, como lo fueron casi todos los patriarcas de la Independencia, bien pudo el Coronel ACEBEDO, cuando llegó al territorio que ayudó á libertar con su espada y con su sangre en cruentas batallas, acogerse á la ley que con generosidad y sanos propósitos expidió el Congreso de Venezuela, llamando *hijos beneméritos* á sus servidores, decretándoles una recompensa á todos los colombianos que asistieron á las campañas de Coro, Valencia y Puerto Cabello contra el Ejército español y que estuvieron presentes en la batalla de Carabobo el 24 de Junio de 1821, *siempre que cambiaran su nacionalidad por la de Venezuela*; pero ACEBEDO ni se hizo conocer ni nada pidió en recompensa de sus servicios en aquella grande epopeya, porque su dignidad de granadino se lo impedía, y mal habría hecho el mártir federalista de Nueva Granada al cambiar su nacionalidad por una recompensa pecuniaria, por más hospitalaria y generosa que fuera la ley venezolana.

En el año de 1845 se inaugura la Administración del General Tomás C. de Mosquera, bajo auspicios liberales y progresistas; abre las puertas de la patria á los desterrados, y el Coronel ACEBEDO, á fines del año de 1847, vuelve á la tierra que lo vio nacer, viejo, pobre y desvalido.

El Gobierno del General Mosquera, por el órgano de sus legítimos representantes, reinscribe en la lista militar á los que habían sido borrados por sus compromisos políticos en la revolución de 1840 á 1841, y el Coronel ACEBEDO es uno de los que obtienen esta gracia y sus *letras* de pensión en virtud de los importantes servicios que como militar de la Independencia prestó á la República. Posteriormente fue colocado en la Provincia de Tunja como Contador Interventor de las Salinas de Recetor, Pajarito y Chámeza.

El 7 de Marzo de 1849 es declarado por el Congreso nacional Presidente de la República el General José Hilario López, y con su exaltación á la primera Magistratura el partido liberal vuelve al poder. Entonces el Coronel ACEBEDO fue nombrado Comandante de armas de la Provincia de Tunja. ACEBEDO contribuyó á sofocar la revolución que estalló en Tunja el 21 de Julio de 1851 contra el Gobierno legítimo, y luégo siguió rápidamente para la Provincia del Socorro, en donde en un período no mayor de veinte días organizó, equipó y armó una columna de 800 hombres y se puso en marcha para la capital con un batallón de 500 plazas. Llegó á Bogotá el 24 de Septiembre. Los Batallones 9^o y 3^o de infantería de línea del Ejército permanente que el Coronel ACEBEDO organizó en Bogotá fueron el mejor sostén del Gobierno ejecutivo. Luégo prestó sus servicios á la Administración Obando.

Una parte del partido liberal rechazó la Constitución de 1853, y en 1854 se lanzó en la funesta insurrección del Ejército contra las autoridades constituidas y proclama Dictador al General José María Melo, que fue vencido el 4 de Diciembre del mismo año, terminando desde entonces el Gobierno del General Obando, víctima de la traición del 17 de Abril, y sustituido en el Poder Ejecutivo por los Sres. José de Obaldía y Manuel María Mallarino, respectivamente.

Elevado á la primera magistratura nacional D. Mariano Ospina, el Coronel ACEBEDO, honradamente y sin demostraciones ruidosas, se retira á Tunja, resuelto á redoblar sus esfuerzos en el trabajo.

En los años de 1858-59 desempeñó el destino de Administrador general de Correos de la Provincia de Tunja, des

tino con que le honró el voto unánime de los miembros de la Legislatura del Estado de Boyacá. Tales demostraciones de confianza bien dejan conocer la rectitud y buenos precedentes del patriota que siempre selló sus actos con la pureza del veterano que en largos años le sirvió á la República con lealtad y con honor.

En el mes de Marzo de 1860 el General Tomás C. de Mosquera, Gobernador constitucional del Estado del Cauca, asumió la Jefatura de una rebelión y separó el Estado del Cauca de la Confederación Granadina. El partido liberal enarbó el pabellón nacional, se lanzó á la guerra designando al General Mosquera como caudillo político y militar del país. Después de constantes veladas, cruentas calamidades, sacrificios y grandes batallas, la victoria coronó los esfuerzos de éstos.

En aquella campaña ACEBEDO formó entre los héroes de San Agustín, el 25 y 26 de Febrero de 1862, en donde el Gobierno provisorio, para recompensar los servicios del viejo veterano, le ascendió á General efectivo del Ejército. Recibió su despacho en Ibagué, con fecha 12 de Junio del mismo año; y en la batalla de Santa Bárbara de Cartago, librada el 18 de Septiembre de 1862, á las órdenes del General Santos Gutiérrez, era Jefe del Estado Mayor General del tercer Ejército, tan notable y distinguido en los anales de la historia militar de los Estados Unidos de Colombia.

La Convención de Rionegro, para sellar el triunfo, expidió con pureza y sanas intenciones, el 8 de Mayo de 1863, el nuevo Código Fundamental de la República.

En estos mismos años el General ACEBEDO sirvió respectivamente en el tercer Ejército y en los del Centro y Sur, como Jefe del Estado Mayor General.

En el año de 1864, y como Presidente electo, de acuerdo con las prescripciones de la Constitución expedida en Rionegro, se hizo cargo del Gobierno el Dr. Manuel Murillo T., quien dictó los actos más importantes para el afianzamiento de la paz y la prosperidad de la República. Al Gobierno liberal del Dr. Murillo consagró ACEBEDO todos sus esfuerzos, sirviéndole como Comandante General de la primera División que hacía en aquella época la guarnición de Bogotá.

En la Administración del Dr. José María Rojas Garrido, el año de 1866, desempeñó la Cartera de Guerra y Marina; y si en aquel honorable destino no se hizo notable por actos culminantes que imprimieran sello de la inmortalidad, al me-

nos sí le ofreció al Gobierno y á la Patria su consagración absoluta al cumplimiento de su deber, despachando los negocios á su cargo con prontitud y orden.

En la segunda Administración del General Tomás C. de Mosquera, en los años de 1866 á 1867, fue Comandante general de la primera División. Por los acontecimientos del 29 de Abril y 23 de Mayo se retiró de todo servicio militar para dedicarse al cuidado de su salud, muy quebrantada á causa de las enfermedades adquiridas en las campañas y acciones de guerra de que se ha hecho mención y que forman su lujosa y meritísima hoja de servicios.

El Gobierno de Colombia en el *Diario Oficial* número 2242 registró el fallecimiento del General RAMÓN ACEBEDO así:

“FALLECIMIENTO de un militar de la Independencia.

“El viernes doce del presente, á las tres de la tarde, falleció en esta ciudad el Sr. RAMÓN ACEBEDO, General que fue de Colombia y militar del tiempo de la Independencia.

“Si la ley ‘sobre empleados militares’ expedida por el actual Congreso no prohibiera en su artículo 5º conferir honores militares, el Poder Ejecutivo cumpliría el grato deber de decretarlos á Jefe tan distinguido en el Ejército y tan eminente ciudadano.

“Su biografía militar se publicará en uno de los números siguientes de este *Diario*, de orden del Gobierno.

“El Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina,

“JOSÉ MARÍA BARAYA”

En el expresado mes de Mayo el Congreso de la República estaba reunido, y la Cámara de Representantes, reconociendo “que el General RAMÓN ACEBEDO hizo lucir su nombre en todos los combates de la Independencia de Colombia en que se encontró; que era respetuoso adorador de la Nación representada en la ley; que en defensa de la República expuso en varias ocasiones su existencia, y que su vida fue un modelo de virtud y patriotismo,” aprobó por unanimidad la siguiente proposición, que fue publicada en el *Diario Oficial* número 2247:

“SESION del 13 de Mayo de 1871.

“Se aprobó la moción siguiente, presentada por los honorables Representantes José María Quijano Wallis y Benjamín Núñez:

‘La Cámara de Representantes, haciéndose intérprete de los sentimientos del pueblo colombiano, lamenta la muerte del ciudadano RAMÓN ACEBEDO; reconoce los eminentes servicios que prestó á la Patria y á la causa republicana, y haciéndolo constar en el acta de la presente sesión, tributa un homenaje de gratitud y de honra á su memoria.’”

El General ACEBEDO, como veterano de la Independencia, supo llevar con honor las vestiduras gloriosas del soldado colombiano; y estando siempre de pie al llamamiento de su Patria, tuvo la fortuna de hacerse generalmente querido y estimado hasta por sus enemigos políticos.

Insertamos algunos apartes de lo que dijo en honor de ACEBEDO la prensa de aquella época.

De *El Tiempo*, fecha 16 de Marzo de 1871:

“DUELO

“...Era uno de los nueve militares de la Independencia sudamericana que habían alcanzado en Colombia al primer grado de la gloriosa carrera de las armas.

“En su frente lucía la brillante estrella de los Libertadores, y sus conciudadanos no han olvidado ni pueden olvidar á los heroicos vencedores en Carabobo; y así lo han demostrado los funerales que se le hicieron el 13 de los corrientes.

“...Entre los amigos del ilustre difunto que condujeron el féretro al carro mortuario se contaban sus viejos compañeros de peligros y de glorias, los Generales Joaquín Posada Gutiérrez, Vicente Gutiérrez de Piñeres y Emigdio Briceño.

“...En la puerta del cementerio, delante del cadáver, en medio de un respetable concurso ávidamente atento, alzó su voz el General Piñeres y pronunció un discurso improvisado, que fue acogido por todos con silencioso aplauso y profundo enternecimiento, sobre todo cuando habló de la suerte á que están condenadas entre nosotros las miserables viudas de los beneméritos servidores de la Patria.”

De *La Nación* de fecha 18 de Mayo de 1871:

“Los últimos y preciosos restos del Ejército Libertador nos están abandonando para siempre....

“Uno de esos patriarcas venerables de la Independencia.

cia, el Sr. General RAMÓN ACEBEDO, acaba de darle su eterno adiós al mundo....”

De *El Liberal* de 16 de Mayo de 1871:

“La ley prohíbe que se decreten honores á los que fueron militares y como tales prestaron grandes servicios á la República, y sin embargo la sociedad y un batallón de la Guardia Colombiana, de su propia y espontánea voluntad, concurren á hacérselos al ilustre General RAMÓN ACEBEDO el día de su entierro.

“Es que la sociedad siente que con cada uno de los héroes de la Independencia que muere desaparece un monumento de gloria para la Patria, y quiere que la generación que se levanta conserve un recuerdo de él, llevando siquiera en la memoria el de la pompa con que fue conducido á la última mansión; es que los honores tributados á los muertos son estímulo para la virtud de los vivos; es que la República no es injusta y desea y quiere que la virtud, la abnegación y el patriotismo reciban siempre pruebas de su munificencia.

“El General RAMÓN ACEBEDO sirvió en la guerra de la Independencia, es decir, se consagró á una causa en que se sufría hambre y fatiga, se peleaba todos los días y se tenía en perspectiva la muerte en el cadalso para los que caían prisioneros. Militó con el General Bartolomé Salón en los primeros años de su juventud, y de él aprendió en Boyacá á mirar el peligro con frente serena y en Las Cruces buscando la muerte ó la victoria.”

De *El Partido Liberal* de 7 de Mayo de 1871:

“...El General ACEBEDO fue de los pocos granadinos que hicieron la campaña de Venezuela de 1819 á 1822, cuando se hacía la guerra á muerte por los españoles. Cifó su frente con los laureles de Boyacá, Carabobo, Monteclaro, Matarredonda, Casigua, Las Cruces y otras acciones de guerra; y estaba condecorado con la cruz de los Libertadores de Venezuela, escudo de Carabobo y busto del Libertador Simón Bolívar. Sus servicios en época posterior á la causa de la República no fueron menos importantes.”

De *La Ilustración* de 23 de Mayo de 1871:

“...El benemérito General RAMÓN ACEBEDO murió en paz y sin remordimientos: ¡tenía buen corazón, fue incapaz de hacerle mal á nadie!”

De *El Mosaico* de 18 de Mayo de 1871:

“...Era ACEBEDO una de las reliquias de esos héroes que todo lo dejaron un día para darnos Patria, independencia y República. Presentaron su pecho á las lanzas y cañones del despotismo; murieron unos en los campos de batalla y otros

en los patíbulos; languidecieron muchos en las prisiones; todos triunfaron; pero la muerte los ha ido diezmando, y hoy la bandera de Colombia sombra muy pocas de esas frentes majestuosas, de esas cabelleras blancas, ante las cuales el patriota, el admirador de lo heroico se descubre y calla."

"DECRETO de 12 de Junio, por el cual se concede una pensión

"*El Congreso de los Estados Unidos de Colombia,*

"Teniendo en cuenta los servicios que el General RAMÓN ACEBEDO prestó á la causa de la Independencia nacional,

"DECRETA :

"Artículo único. Asígnase á la viuda y dos hijas legítimas del expresado General la pensión vitalicia, sujeta al derecho de acrecer, de veinte pesos mensuales á cada una, que les será cubierta en los términos en que se pagaban las pensiones á que se refería el Decreto legislativo de 19 de Noviembre de 1867.

"Dado en Bogotá, á 31 de Mayo de 1871.

"El Presidente del Senado de Plenipotenciarios, MARCO A. ESTRADA—El Presidente de la Cámara de Representantes, JOSÉ M. QUIJANO W.—El Secretario del Senado de Plenipotenciarios, JULIO E. PÉREZ—El Secretario de la Cámara de Representantes, VÍCTOR MALLARINO.

"Bogotá, 1º de Junio de 1871.

"Publíquese y ejecútese.

"(L. S.)

EUSTORGIO SALGAR

"El Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores,

"FELIPE ZAPATA"

“ ACUERDO número 17 de 1888, por el cual se hace una concesión.

“ *El Consejo Municipal de Bogotá,*

“ En uso de sus facultades legales y

“ CONSIDERANDO :

“ Que el benemérito General RAMÓN ACEBEDO sirvió á la causa de la Independencia desde sus primeros años y tomó parte activa y distinguida en las campañas de Venezuela y Nueva Granada desde 1819, y por lo tanto es acreedor al homenaje de respeto y gratitud que el Consejo Municipal ha dispuesto que se tribute á las cenizas de los primeros servidores de la Patria,

“ ACUERDA:

“ Art. 1º Los restos del benemérito General RAMÓN ACEBEDO se conservarán á perpetuidad en la bóveda que ocupan en el cementerio público.

“ Art. 2º En cualquier tiempo en que la familia del General ACEBEDO quiera depositar los restos de éste en otro punto dentro del área del cementerio, en lugar de la bóveda se concederán cuatro metros cuadrados de tierra, que podrá cerrar por medio de una verja.

“ Parágrafo. Un ejemplar del presente Acuerdo se les enviará á las Sras. Virginia y Mercedes Acebedo Pérez, hijas legítimas y huérfanas del ilustre difunto.

“ Dado en Bogotá, á 2 de Julio de 1888.

“ El Presidente,

“ JOSÉ ANGEL PORRAS

“ El Secretario,

“ ANTONIO M. LONDOÑO

“ *Alcaldía de Bogotá.*

“ Publíquese y ejecútese.

“ HIGINIO CUALLA ”

Desde el primer día de vida de la República el Sr. General RAMÓN ACEBEDO aceptó decididamente el programa

del partido liberal, al cual le sirvió con firmeza y honradez. Su vida pública fue en todo tiempo un modelo de virtud y patriotismo, pues sus servicios á la causa de la Independencia y á la libertad de su Patria los prestó con tanta generosidad, desinterés y buena voluntad, que le hicieron disfrutar de las mayores ovaciones á que puede aspirar un ciudadano que con honra y gloria supo llevar sobre sus hombros las brillantes estrellas del General.

Bogotá, Septiembre de 1904.

ANTONIO PRADA CALDERON

VIAJE DE CORTES MADARIAGA

En el número 26 del *Boletín* publicamos un artículo intitulado *Nuestro primer tratado público*, de que es autor el Dr. Eduardo Posada; y en nota de la página 86 de dicho número ofrecimos publicar el viaje del célebre canónigo chileno Cortés Madariaga, que cita en dicho trabajo su autor. Hé aquí la relación del viaje del Canónigo diplomático.

“DIARIO y observaciones del Presbítero José Cortés Madariaga, en su regreso de Santafé á Caracas, por la vía de los ríos Negro, Meta y Orinoco, después de haber concluido la comisión que obtuvo de su Gobierno para acordar los tratados de alianza entre ambos Estados.

“El 14 de Junio, á las doce del día, partí de Santafé, metrópoli de Cundinamarca, con el dolor que es de presumir al separarme para siempre de un Gobierno y vecindario que en tres meses de amistoso trato se habían esmerado en honrarme. Mi comitiva se componía de diez individuos; y en vez de aproximarme al destino de Caracas, tomé al O. S. O. en busca del declive de la cordillera, para evitar el excesivo frío de ella, conocido en aquellas regiones con el nombre de *páramo*. En esta empresa me propuse descubrir el caño ó río navegable más inmediato á la capital, que entrase en el *Meta*, único río de la Provincia de Cundinamarca que desagua en el *Orinoco*.

“El proyecto principal que formé tuvo también por objeto evitar el paso de los páramos de *Labranzagrande*, *Toca* y *Chita*, en donde perecen regularmente los hombres,

bestias de carga y ganados. Consulté, en fin, á disminuir en lo sucesivo á los negociantes los enormes gastos que les resultan de estas pérdidas, en razón de lo dilatado del tránsito hasta Pore, depósito de las especulaciones clandestinas de Guayana y de otros puertos frecuentados por los contrabandistas, con detrimento del Erario público. Quise, además, proporcionar con este nuevo descubrimiento una vía cómoda que en adelante preserve á los traficantes y pasajeros de los peligrosos ríos, fangales, precipicios que ofrecen los valles de la cordillera y que no podrían remediarse sin el dispendio de algunos millones de pesos.

“Afortunadamente, y contra la opinión general de las personas que me distinguían en Santafé, emprendí la única ruta que puede asegurar la prosperidad de los Estados de Cundinamarca y de Venezuela, ligados por las convenciones firmadas en 28 de Mayo del corriente año; por la facilidad que se presenta de comunicarse ambos y unir sus relaciones por agua (vía desde luégo preferible en todo el globo á la de tierra), con menores costos, en más breve tiempo y sin ningún riesgo, consiguiéndose en favor de la humanidad por este medio otra gran ventaja, cual es la civilización de un infinito número de indios bárbaros que habitan á las márgenes del *Meta y Orinoco*.

“En la travesía de la cordillera, á distancia de diez leguas de Santafé, hay varios pueblos y caseríos regados en los valles y faldas de las montañas. Entre los primeros se cuentan *Une, Usme, Fómeque, Ubaque, Fosca y Chiguachí*. La mayor parte de éstos se hallan situados en climas fríos, productivos de trigo, cebada, maíz millo, patatas, apios, coliflores, nabos, alcachofas, rábanos, repollos, lechugas, habas, ganado vacuno y lanar. Los restantes pueblos del distrito, como son *Chipaque* y *Cáqueza*, además de los frutos insinuados, producen, en el espacio de mil á mil y quinientas varas de elevación, cuantos granos, mieses, raíces y deliciosas frutas se recogen en los diferentes climas de América y Europa. Su buena sazón y admirable variedad contribuyen al regalo de la capital; y durante mi residencia en ella hubo día de servirse á mi mesa hasta veinte y dos especies de delicadísimas frutas.

“En las treinta leguas desiertas entre los expresados valles y las llanuras de *Apiay*, el clima es cálido y las montañas se hallan cubiertas de inmensos y elevados bosques, entre los cuales se ven cedros, guayacanes, quinos, alisos y variedad de palmas que abrigan leopardos, tigres, pante-ras, osos hormigueros, orangutangos, jabalíes, dantas ó tapi-res, cachicamos, muchas especies de monos, serpientes y ra-

rísimas aves que con su hermoso plumaje y sonoro canto deleitan la vista y halagan los oídos del pasajero.

“*Apiay* es el primer punto de las llanuras que se extienden desde el fin de la cordillera de Cundinamarca hasta las costas del Océano Atlántico; y como recibe las aguas que descenden de la misma cordillera, su territorio es fertilísimo y regado en diferentes direcciones por caños y ríos perennes en todas las estaciones del año. Estos caños y ríos, cubiertos de robustos y corpulentos bosques, forman un contraste imponente con las llanuras que los circundan, haciendo en partes menos sano el clima, por defecto de ventilación, especialmente en el tránsito de *Gamelote* para salir á *Apiay*; lo que se remediará derribando los bosques anegados por el río *Ocoa*, que derrama en el espacio de siete leguas.

“Las producciones de *Apiay* son la caña de azúcar, arroz, maíz, yuca, melones, sandías y otras especies de calabazas. El ganado vacuno y caballar se cría allí con mucha lozanía y se propaga prodigiosamente. Entre los animales silvestres se crían los mismos que en los valles precedentes, á excepción de los buios, babas y tortugas, de que abundan los ríos y caños de *Apiay*. Con menos trabajo del hombre que en muchos puntos del globo, se cogen abundantes cosechas tres y cuatro veces por año. Su población en cerca de doscientas leguas cuadradas se reduce á cincuenta y tres personas de todas edades y sexos. El país es adecuado para añil, tabaco, cacao, café (vi algunos árboles cultivados de estas dos últimas especies), viñas, algodón y el gusano de la seda.

“En el sitio de las once casas que contienen las cincuenta y tres personas referidas, se debe fundar un pueblo que auxilie á los negociantes de Venezuela que hagan el tráfico de Santafé, para proporcionarles caballerías y víveres hasta la capital, aunque ahora no faltan esos recursos, con alguna molestia para buscarlos en los caseríos dispersos de la llanura. Convendría que se estableciese otro pueblo á las orillas del caño *Pachiaquiavo*, que es el límite del territorio de *Apiay*, en donde hubo una misión de indios hasta el año 80 del siglo ulterior, de la cual subsisten los vestigios de dos ó tres naranjos y algunos árboles de cacao.

“Me detuve con mi comitiva catorce días en *Apiay*, con motivo de la falta de buques, los que solicité de mil modos y no pude recabar que me viniesen de las misiones de *Jiramaena*, *Marayal* y *Cabucharo*. Cansado ya de esperarlos, me resolví á emprender la navegación en balsas, con el designio de continuarla hasta donde encontrase las piraguas que había

mandado recollectar por mi Secretario Pascasio Urtizberea. Al efecto destiné un individuo de mi familia con seis hombres para que se trasladasen al caño *Pachiaquiario*, cortasen maderas, construyesen las balsas, abriesen el bosque para bajar al puerto y que reconociesen el punto desde donde podía ser navegable el caño y la distancia intermedia hasta su confluencia con el *Ríonegro*: las balsas se construyeron, pero no fue posible averiguar la desembocadura del caño, por haber tocado el inconveniente de que no remontarían si llegaban á descender hasta el enunciado río.

“El 7 de Julio regresó el comisionado de quien se ha hecho mención, con el aviso de haber fabricado las balsas, y el 8 á las siete de la mañana marché por un llano inmenso, adornado de frondosos bosques al principio, y en el resto, hasta *Pachiaquiario*, vestido sólo de palmares. En todo este tránsito no encontré huella humana, y sí las de tapires, tigres, baquiras y algunos venados que atravesaban de un lugar á otro. A las cuatro de la tarde rendí jornada en el puerto que denominé *Primer puerto del Estado de Cundinamarca*: examiné las balsas; se armó la tienda de campaña, y á pesar de las hogueras que se encendieron de intento en su circunferencia, durante la noche fui devorado con mis socios de la plaga de zancudos, que nos atormentó hasta el día siguiente 9, en que tuvimos que luchar con estos crueles insectos para arreglar nuestras máquinas flotantes.

“A las cinco de la tarde del 9, y en el preciso momento de embarcarme á la buena ventura, sin práctico ni más bogas que tres criados, se apareció una *curiara* (buque pequeño de que usan los naturales) con cuatro hombres y cartas de mi Secretario Urtizberea, á quien había comisionado quince días antes. Este fervoroso y activo patriota prometía remitirme dentro de veinte días la flotilla que había podido reunir para transportarse con mi comitiva y equipajes. El indio patrón de la *curiara*, llamado Simón, hombre práctico y que cortaba algo el idioma castellano, al ver las balsas me manifestó el inminente peligro á que me exponía descendiendo al *Ríonegro* en ellas, por el ningún gobierno ni dirección que se les podía dar. Estas justas observaciones ganaron mi convicción; pero destituido de paciencia para tolerar la plaga, y en el conflicto de haber despedido las caballerías y de no quedarme otro recurso en este desierto que embarcarme, lo verifiqué con arrojada intrepidez. A las cinco y media bajé el caño en mis balsas, remolcada la capitana por la *curiara*. A la media hora entré en *Ríonegro* é hice noche en una playa de sus márgenes, de arena y piedra, para atracar á la cual fue nece-

sario que uno de mis criados se tirase á nado, con el extremo de una cuerda en los dientes, no bastando la fuerza de Simón y sus compañeros para amarrar á tierra.

“Al amanecer del 10 se vio una culebra formidable en la cima de un árbol contiguo á mi tienda; á las seis seguí la navegación hasta las nueve, en que varé por dos veces, quedando la balsa del equipaje y comitiva enredada en unas palizadas de las que arrastran las crecientes; con cuyo revés se desbarató, y á no acudirle aceleradamente la curiara prestándole auxilio para transbordar la familia y equipaje á tierra y recoger los palos para volverla á armar, todo hubiera perecido. La operación se alargó hasta las dos de la tarde; continué navegando hasta las seis y media, é hice noche en una playa próxima á un espeso carrizal.

“A las ocho de esta lóbrega y espantosa noche comenzó á crecer súbitamente el río, y para las diez de la misma fue forzoso levantar el tren de tienda y cocina, encontrándome de improviso anegado y reducido á pasar con mis compañeros el resto de la noche en medio de un fangal, con el agua hasta las rodillas y sin aliento para reembarcarnos, por la mucha madera que arrastraba el río, temiendo ser arrebatados y zozóbrar á impulso de la rapidez de sus corrientes, pues sin embargo de las gruesas amarras que se pusieron á las balsas, llegó á reventar la del equipaje y no se habría salvado sin la agilidad de los nadadores que ocurrieron oportunamente á detenerla. Sobrevino al mismo tiempo una manga violenta de agua que nos caló á todos de pies á cabeza, aumentando nuestra tribulación el enjambre de zancudos que reagrababa la incomodidad y casi nos hacía odiosa la propia existencia. Yo experimenté además un síncope, que creía, aun después de recobrado de él, que era el precursor de mi muerte: me acudió mi sobrino Francisco de la Cámara, con la prontitud que exigía el caso, propinándome el *alcalí volátil* y bañándome con *alcohol de romero*; gracias á la Providencia y los esmeros de este sensible joven que pudo restablecerme del insulto.

“El observador, cuando lea este período, no dejará de advertir una particular combinación de circunstancias entre las aflicciones que rodeaban al enviado de Caracas el día 11 de Julio, en las márgenes de Ríonegro, con el suceso trágico que turbó la quietud de los pacíficos habitantes del pueblo soberano su comitente, en el mismo angustiado día. Al amanecer del 11 se avanzó un buío á la balsa capitana: felizmente le vieron mis criados y con sus canales le ahuyentaron bien maltratado.

“A las cinco, en medio de la lluvia, continué mi navegación, venciendo los repetidos obstáculos que me oponían las palizadas que había recogido el río en su creciente de la noche anterior. A las dos y media de la tarde se demarcó al Norte un caño, que llamé de *Nariño*, dedicado al ilustre ciudadano cundinamarqués de este nombre que ha sufrido diez y seis años de cadenas por la emancipación de su cara Patria. A las tres entré con mis balsas en la confluencia de *Rionegro* y *Umea* ó *Guatiquía*, cuyo golpe de vista, la abundancia de sus aguas que forman una bahía como de tres leguas de circunferencia, y lo majestuoso de los bosque que lo amenizan, excitó en mi ánimo y en el de la comitiva un júbilo extraordinario, difícil de explicar. Fondee en ella y la titulé *Bahía de Lozano*, en honor del sabio y benemérito Presidente del Estado de Cundinamarca. Parten de ella unidos los dos ríos, que reciben á cuatro leguas de distancia el *Umadea*, y de los tres se compone y enriquece el opulento Meta. Seguí mi navegación con tranquilidad hasta las cinco de la tarde, en cuya hora atracaron mis balsas en la confluencia de los referidos ríos, que se interesó mi comitiva en denominar *Bahía Cortés*; ¡miserable premio de los que arrostran peligros para descubrir tierras que no han de disfrutar!

“En la travesía de Rionegro no encontré ninguna criatura racional ni otro signo que anunciase que sus márgenes hubiesen sido holladas por pies humanos: únicamente vi algunas dantas y baquiras que atravesaban el río, multitud de lobos acuáticos, culebras y peces diversos; y en sus orillas á cada instante se ven jabalíes, tigres, monos de distintas especies, venados é iguanas, gallinas de monte, paujies, guacamayos y loros; sin cesar de oírse con frecuencia el ruido de todos estos animales y el canto melodioso de las aves que gorjean con dulce armonía. Los bosques que guarnecen las espaciosas márgenes de esta bahía encantadora son magníficos y presentan paisajes agradables, que arrebatan con sus bellezas la imaginación más fría; y yo me entregaba á estas contemplaciones para distraerme de los riesgos en que me hallaba. Este es el primer punto donde vi *cocodrilos*.

“En la altura que domina la bahía *Cortés* se puede construir una población que reúna á las ventajas de su feraz terreno, susceptible de la vegetación de distintos frutos, la salubridad del clima; pudiendo ser una factoría general de todos los artículos comerciales exportados del Reino por los ríos *Umadea*, *Negro*, *Umea* ó *Guatiquía*, aunque el último sólo es navegable á pequeña distancia de su confluencia con Rionegro, á causa de las rocas que ocasionan su rapidez. Los sujetos que

importasen efectos ó frutos de Venezuela lograrían de otra incalculable ventaja, cual es la de encontrar en esta población los artículos que podrían extraer de lo interior del Reino, en cambio de sus mercancías, para proveer á la costa firme y embarcar el superfluo á las colonias del seno y puertos del Continente europeo.

“ El 12 á las ocho de la mañana, resuelto á entrar en el Meta con mis balsas, probé de la satisfacción de avistar una escuadrilla de siete curiaras. No es concebible el regocijo de que me poseí al apercibir la bandera que había asignado al comisionado por señal de las embarcaciones que viniesen á buscarme desde uno de los pueblos de misiones, y mucho más se aumentó mi complacencia cuando reconocí á uno de los individuos de mi comitiva, que hacía de almirante de la flotilla. Acercóse ésta, y luégo que amarró, mandé transbordar los equipajes y desbaratar las balsas para aprovechar sus cuerdas. Me embarqué con mis socios, y á las nueve de la mañana descendí el *Meta*, navegándolo deliciosamente; habiendo visto á la ribera norte la misión de *Cabullare*, sin cura y casi desierta por sus calenturas. A las cinco de la tarde arribé á una laguna que forma el puerto de *San Miguel de Tua*, llamada *Madrevieja*. Después de haber vencido diez y ocho leguas, se entra en ella por un caño de media legua de longitud, que nace de la misma. Se echó la sonda y dio catorce brazas. Su circunferencia es de una y media leguas; pueden fondear en ella centenares de buques, y la proporción que brinda para construirlos la multitud de cedros que hay en sus bosques, me decidió á llamar este lago *Arsenal de la Alianza*. A la media legua se halla el pueblo y misión de San Miguel de Tua, reducido á cincuenta casas, con doscientas personas de ambos sexos y distintas edades. Ordené que se trajesen caballerías del mismo pueblo; me trasladé á la casa del cura con mi comitiva, y permanecí allí hasta el 18, tanto para secar ropa y equipajes como para reparar la salud de los quebrantos contraídos en tan penoso viaje, lo que conseguí á influjo del clima, del país y de la hospitalidad y refrescos que me franqueó Fray Jerónimo Gómez, franciscano y párroco del lugar. En cinco días de descanso se carenaron los buques, se salaron carnes y se acopiaron víveres necesarios para treinta y nueve personas entre bogas, patrones y demás individuos de que se componía mi rol.

“ El 18 á las siete de la mañana abandoné el Arsenal de la Alianza á bordo de siete curiaras: al espíritu pavoroso de que me hallaba ocupado á consecuencia de los anteriores sufrimientos, á la consideración de hallarme aislado en regiones

semidesiertas y al aspecto de mi comitiva dividida y vagante á la suerte de las aguas, de los vientos y de las fieras, se sucedieron otras imágenes menos contristantes, fijándome en el beneficio de la salud completa que disfrutaba con mis compañeros y miraba afianzada en la reunión con los mismos y mis relaciones abiertas con la primera asociación de los gentiles del Meta, contando desde aquel día con la seguridad del viaje que había graduado incierto hasta la fecha. Así es que la alegría y el placer se apoderaron de mi alma, concurriendo la casualidad de ser uno de mis socios apasionado á la música: su inclinación le obligó á tomar la flauta para ejecutar la canción de Caracas *Gloria al bravo pueblo*, etc., y al resonar el suave instrumento unieron sus voces los que sabían la letra é hicieron sentir los ecos de la libertad á los bogas, interrumpiéndoles por largo intervalo que continuasen su ejercicio y produciendo en mi corazón emociones tiernas.

“Inmediatamente se puso la proa al Este, con tiempo sereno, la atmósfera limpia, la corriente muy mansa y su curso sólo de dos millas por hora, con aguas crecidas. De la banda del Norte se observó que desembocaban los caños *Tunupe* y *Güiripa*. A las diez y media estuvo la escuadrilla en el paralelo de la hacienda de ganado y caña de azúcar que se nombraba *Conrado*, situada á la parte del Sur. Poco después y al lado del Norte se descubrió el río *Vira* y un hato de Francisco Rodríguez. A las dos de la tarde amarró la flotilla por la misma banda del puerto de *Maquivo*, cuyo pueblo (si merece este nombre) dista una legua de la costa del Meta: su camino es muy fangoso, y para ir al pueblo pedí y obtuve caballerías del mayordomo del hato de Sosa. Maquivo se halla situado en una deleitosa llanura, abundante de ganado vacuno y caballo; millares de patos y garzas rondan el pueblo, y en sus vegas se mataron diez y siete piezas por los cazadores de mi comitiva. Este lugar consta de más de cien almas de ambos sexos y edades, que suspiran con ansia por un misionero. El caño en cuya embocadura de fondo se extiende hasta la plaza, y no pude entrar porque los árboles que lo cubren impedían la carroza de la capitana. Los indios de este pueblo proceden de las tribus de San Miguel de Tua, Surimena y Macuto, convertidas á la fe, y se han descarriado de sus domicilios huyendo de los *guahivos*, que los atacan con frecuencia en las rancherías y aniquilan sus sementeras.

“El 19 á las siete de la mañana dejé á Maquivo; me embarqué, se puso la proa al Este y se notó que entran del Norte los caños *Benjumena* y *Nacimena*; por el Sur desaguan el caño *Yucagua*, el río *Manacasia* y el caño *Garagoa*; al Norte des-

emboca el caño *Pupure*, y entre éste y el caudaloso y apacible río *Cusiana* distinguí algunas palmas de dátiles. A corta distancia de éste y á dos y media leguas del Meta se halla el pueblo de *San Luis Gonzaga de Casimena*, fundado en 1717 por el Padre Juan Díaz, ex-jesuita; su población actual ascenderá á 600 personas, compuesta de *guahivos*, *cabres*, *chucunas* y *achaguas*.

“ Los guahivos son bien musculados, de talla abultada, color cobrizo obscuro, de facciones algo deformes; el carácter de estos indígenas es guerrero y sanguinario; prefieren la vida errante y se asemejan á los tártaros; se alimentan de caza y pesca y no cultivan la tierra. En sus costumbres no se descubren ideas religiosas que acrediten culto alguno y menos que signifiquen que haya en ellos propensión á numen determinado que modifique la moralidad de sus actos y los retraiga de los vicios de la poligamia y otros excesos inherentes á la naturaleza del hombre corrompido y brutal. Los *cabres* son de una fisonomía análoga á los *guahivos*, y en su conducta no hay diferencia. Los *chucunas*, menos guerreros que las naciones precedentes, tienen casi las mismas costumbres. Los *achaguas*, no tan corpulentos ni belicosos, son susceptibles por su suavidad de civilización y de las mejores impresiones. El desaliño es un constitutivo genérico á las naciones que se han descrito.

“ A la ribera sur del Meta y frente á Casimena se halla un caño llamado *Areva*; y en sus márgenes, á dos leguas de su embocadura, está situado el pueblo de *San Nicolás de Buenavista*, erigido en 1793 por *Iray Pablo de la Madre de Dios Sánchez*, compuesto de guahivos y achaguas; sus feligreses ascienden á 200 personas. A las cinco de la tarde arribó la flotilla á la boca del río *Guarimena*; se puso la tienda contigua á dos chozas de indios que contenían nueve personas, profugándose los varones, que eran tres, en el momento que avistaron huéspedes, abandonando la custodia de los sembrados á sus mujeres y niños; estas labranzas encerraban yuca, maíz, caña, patatas, plátanos, y el barbasco que emplean los naturales en sus pesquerías.

“ El 20 á las seis y media de la mañana me puse á bordo, y á poca distancia se demarcó el caño de *Surimena*, al Norte. Entre éste y el río *Guarimena*, á dos y media leguas de la ribera del Meta, se halla situado el pueblo de *San Juan Francisco Regis de Surimena*, fundado con achaguas en 1717 por el Padre José Cabarte, ex-jesuita; comprende su feligresía 700 almas de ambos sexos. Al Sur se mira una hermosa ensenada que denominé de *Ibarra*, en honor de un antiguo

amigo de Caracas. En seguida se halla el pueblo de *Arimena*, con veinte casas, que las conté, y cuarenta y cinco personas de vecindario, sin iglesia ni misionero. Continuando mi navegación al Norte encontré la confluencia del caño *Marimari*, y entre éste y el de Surimena hay innumerables labranzas de indios. Asoma luégo la embocadura del gran río *Cravo*, que desagua por dos bocas; forman muchas islas al frente, y el Meta se extiende en este punto á más de una legua de latitud; se demarcaron muy pronto los caños *Vira*, *Güiripa* y *Orocué*, que entran del Norte. Entre estos dos últimos hay una famosa ensenada, que titulé de *Toro*, en honor de un amigo de este nombre. Por el Orocué, aunque angosto y sucio, sobre sonda de tres brazas, remonté en busca del pueblo de *Macuco*, que dista de su embocadura cinco leguas por las nudosidades al Suroeste y al Noroeste.

“San Miguel del *Macuco*, fundado con sálivas en 1730 por el Padre Manuel Ramón, ex-jesuita, está situado en una bellísima llanura; su templo y la casa del cura son de ladrillo y tiene un hospital, aunque descuidado y en decadencia. Alargué mi escala en el lugar hasta el 23, para acopiar víveres y aprestar una piragua de veintidós varas de longitud y dos de latitud, que me cedió el magnánimo Padre Fray Pedro de la Trinidad Cuervo, actual comisario de misiones por su Provincia de agustinos de Candelaria, establecida en Santafé. La población del *Macuco* cuenta por su matrícula 1,300 almas entre indios y blancos; los últimos son por la mayor parte personas refugiadas á resulta de los asesinatos jurídicos ejecutados por los satélites del despotismo de Madrid en 1780 contra los socorreños y otros inocentes pueblos del Nuevo Reino de Granada. El clima es cálido y su suelo fértil y bien regado, abundante de comestibles y ganado; hay mucha variedad de pájaros en sus campos y bosques.

“Los sálivas habitantes del *Macuco*, naturalmente festivos, son de color cobrizo claro, de elegante talla, ojos vivos y facciones bastante regulares, ágiles para el remo, sociables y gustan del aseo, ostentando el lujo en llevar su pelo lacio y abundante, atado con cordones adornados de borlas; descubren genio particular para la música, habiéndome causado la mayor sorpresa oír en el coro del templo la orquesta de indios compuesta de violines, violoncelo, flauta dulce, guitarras y triángulos; me acerqué al Padre Cuervo, y supe por su informe que esta capilla era dimanada del reglamento de los misioneros ex-jesuitas, que se ha conservado inalterable por la escrupulosidad de los religiosos que los han subrogado en el encargo de misiones. Cada mes paga el *Macuco* á sus

músicos para estimular á la juventud á que se aplique á la música vocal é instrumental, y con esta medida ha logrado adelantar los progresos de su capilla, solemnizando las funciones del culto con la suntuosidad digna del Dios á quien se dedican.

“ El 23 á las ocho de la mañana descendí al caño Orocué, á bordo de mi piragua, en conserva de cuatro curiaras, de que componian el número de los cinco buques de la flotilla; desprendiéndome de tres de los siete que saqué de *San Miguel de Tua*, por no serme ya necesarios. A las diez entré en el Meta. Al Sur se halla el pueblo de *San Jose de Cubiuna*, fundado en 1793 con las naciones sálivas y guahivos, por Fray Pedro de Cristo López; su población consta de doscientas diez personas de ambos sexos. En la dirección de *Cubiuna* desagua el caño de su nombre, y á la opuesta se encuentra la hacienda de caña y ganado perteneciente á Gómez. Poco después se descubre una hermosa ensenada que llamé de la *Independencia*; luégo el caño *Duya* y al lado opuesto el de *Ariveco*. Al Norte se demarcaron los caños *Paravare* y *Maria*, y al Sur el caño *Guacasia*, en cuyas márgenes está el pueblo de *San Pablo de Guacasia*, fundado en 1784 por Fray Miguel de los Dolores Ramírez con las naciones chucunas y guahivos; su vecindario actual es de ciento cincuenta personas.

“ Al Norte, entre el caño *Maira* y el río *Guanapalo*, toda la costa se halla cultivada por los indígenas. A las cuatro y media de la tarde remonté el *Guanapalo*, entré por el caño que demora al este de dicho río hasta el pueblo de *San Agustín de Guanapalo*, que dista una y media legua de la embocadura del río de su nombre en el Meta: fue erigido en 1773 por Fray Miguel de los Dolores Ramírez, con guahivos, cataros y sálivas, de cuya mezcla ha resultado un pueblo bien formado, inclinado al trabajo y aseado, compuesto de cuatrocientas cincuenta y seis personas, incluyendo una docena de blancos; me hospedó su cura, Fray José Jaramillo, agustino; el clima es cálido y el caserío está situado en una pradera fértil, abundante de maíz, yuca, frutas, aves y ganado. Me detuve para hacer viveres.

“ El 24 á las dos de la tarde descendí en media hora al Meta; se demarcaron al Norte los caños *Yanacua*, *Cítuva*, *Barro* y el río *Pauto*, habitado en sus márgenes por indios y blancos que cultivan mieses, frutas y crían ganado. El *Pauto* es abundantísimo de robustos y elevados cedros que surten allí de maderas á los naturales para la construcción de sus piraguas y curiaras. Antes de los mencionados caños y al

frente del río Guanapalo queda una isla de más de dos leguas de longitud, poblada de ganados pertenecientes á la misión: la denominé isla *Berrío*, en obsequio de un antiguo amigo de este apellido. Al Sur encontré los caños *Yanamaro*, *Ibaba* y *Capapune*.

(Continuará).

EXTRACTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES

Sesión del 1.º de Noviembre de 1905.—Dio cuenta la Presidencia de que por excitación del Sr. Ministro de Gobierno había designado oportunamente para representar á la corporación en el centenario de D. Mariano Ospina Rodríguez, en Medellín, á D. Luis Mejía Alvarez, por haberse excusado D. Alvaro Restrepo Ense.

Por unanimidad de votos acordó la Academia "presentar público testimonio de agradecimiento al Sr. D. Santiago Pérez Triana por la valiosa cooperación que ha estado prestando en el Extranjero á la Academia de Historia con el envío de importantísimos documentos y copias de manuscritos que permanecían originales en los archivos españoles, todo lo cual será materia del volumen V de la *Biblioteca de Historia Nacional*.

"La Academia estima en lo que valen los patrióticos servicios del Sr. Pérez Triana, y se permite suplicarle continúe prestándole su importante cooperación como miembro correspondiente de ella que ha sido nombrado por unanimidad de votos en sesión de esta misma fecha.

"Comuníquese al Sr. Ministro de Instrucción Pública esta proposición, á fin de que se sirva transmitirla oficialmente al Sr. Santiago Pérez Triana.

AVISOS OFICIALES

COLECCIONES DEL BOLETIN

En atención á la demora con que han aparecido algunos números de este periódico, por recargo de trabajo en la Imprenta Nacional, se ha visto constreñida la Dirección á no guardar orden cronológico de meses, sino seguir en las colecciones anuales, doce números, únicamente el orden numérico.

El III volumen principió en el número 25, que apareció en Enero del año en curso; lo recordamos á los lectores por haber aparecido en la última página de dicho número un grave error tipográfico: allí dice fin del II volumen, cuando es el primero de la serie ó volumen III.

IMPRENTA NACIONAL